



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración Presente

En el marco de la LVI Asamblea Nacional de la ANFECA, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) hace de su conocimiento que como parte del convenio de colaboración entre ambos organismos, el cual otorga y promueve beneficios entre las instituciones de educación superior afiliadas, los profesores, alumnos y toda la comunidad académica, en lo sucesivo recibirán cada mes y de manera gratuita la revista Contaduría Pública y el Boletín ComUniCCo, los cuales son editados por el IMCP.

Felicito a la ANFECA por el esfuerzo que ha realizado durante este tiempo en todos los ámbitos de la educación superior, en bien de la profesión contable en México.

Atentamente,

C.P.C. Florentino Bautista Hernández

Presidente del CEN del IMCP

2018-2019

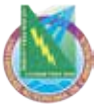
Contaduría pública

Edición dedicada a la
ANFECA
60 AÑOS
Evolución y trascendencia
1959-2019

ITAM



UN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CALABAZA GUAYABAS



Tecnológico
de Monterrey



60
Asamblea
Nacional
ANFECA



BUAP



Organismos invitados:

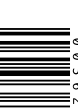


**DAVID ROGELIO
COLMENARES PÁRAMO**

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

MEX. \$90





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

23 al 25
de octubre

GUADALAJARA
2019/96 Asamblea Convención Nacional

El Contador Público a la vanguardia en la transformación digital

Cuotas

Intermedia **\$13,500*** 26 julio

Final **\$14,500*** 18 octubre

*Precios no incluyen IVA

6 meses sin intereses
Bancomer y Banamex

Beneficios:

- ▶ Acceso del convencionista y un acompañante a los eventos técnicos y sociales
- ▶ Programa de eventos para acompañantes
- ▶ Material de trabajo
- ▶ Obsequios
- ▶ Constancia de participación con validez para la NDPC



Hotel sede



Desde \$2,000*
Código para reservar:
96 Asamblea Convención
IMCP 2019
01 (33) 9690 8603
reservaciones@hrhguadalajara.com
Costo preferencial desayuno
restaurante Sessions: \$186 pesos
Tarifas no incluyen impuestos ni propinas.

Otras opciones de hospedaje



Desde \$1,750*
Código para reservar:
IMCP 2019
01 (33) 3134 2400
reservas.gdl@caminoreal.com.mx
Desayunos incluidos. Tarifas sujetas a impuestos.



Desde \$1,270*
Código para reservar:
IMCP 2019
01 (33) 3880 5669
jvera@hotelmalibu.com.mx
Tarifas incluyen desayunos e impuestos.

* Tarifas sujetas a disponibilidad

Patrocinadores



Salles Sainz
Grant Thornton
An instinct for growth™



Software empresarial fácil y completo



the answer company™
THOMSON REUTERS*



UniCCo™
UNIVERSIDAD
CUERNAVACA

Invitados confirmados y programa técnico*

Conferencistas

- **María Ariza**
Directora General de BIVA
(Bolsa Institucional de Valores)
"Inclusión financiera para lograr
el desarrollo económico"
- **David Rogelio Colmenares**
Auditor Superior de la Federación
"Logros y retos de la Auditoría
Superior de la Federación"
- **Joseph Bryson**
Director de Calidad y Desarrollo de IFAC
(Director Quality & Development)
"Retos y oportunidades de la
profesión contable en la era de
la transformación digital"
- **Mauricio Gómez**
Investigador Senior y Profesor Asociado
de la Universidad Nacional de Colombia
"Transformando al Contador Público
con nuevas competencias"
- **Rafael Fernández de Castro**
"Análisis político y económico,
implicaciones para México"

Panel de "Transformación digital y riesgos de ciberseguridad"

Fernando Gamallo Palmer
Director corporativo de TI de Laboratorio Sanfer
(dentro de los 100 mejores CIO de México en Innovación)

Ignacio Cortés
Socio Líder EY México del servicio de fraude,
corrupción y lavado de dinero

Oliver González Barrales
Comisario Jefe de la unidad cibernética de la SSP

Gabriela Reynaga Vargas (moderadora)
CEO de Holistics GRC

Panel "Estrategias de creación de valor para modelos de negocios globales, digitales y disruptivos"

Víctor Esquivel
Socio Director de KPMG Cárdenas Dosal

Victor Soulé García
Director General de EY México

Francisco Pérez Cisneros
Socio Director de Deloitte

Mauricio Brizuela
Socio Director de Salles Sainz Grant Thornton

Manuel Aguilar
Socio Director de Baker Tilly México

Miguel Ángel Cantú
Socio Director de MXGA (México Global Alliance)

Pablo Mendoza (moderador)
Socio Director de Crowe

*sujeto a cambios
sin previo aviso

MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN

Coctel de bienvenida



pandora

Cena Show



Cena baile

Síguenos en:

www.facebook.com/ConvencionIMCP
@convencionIMCP

Contacto:

achavez@imcp.org.mx
convencion@imcp.org.mx

www.convencion.imcp.org.mx



Empresarial **Edenred**



MOORE STEPHENS



HANSAWORLD

Crowe



CONFIRMATION

CARTA DE LA PRESIDENCIA

Una de las acciones que lleva a cabo el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), es la interacción que mantiene con otras instituciones para enriquecer su misión, que es fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional. Tal es el caso de la labor que el IMCP efectúa con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), cuyo objetivo es coadyuvar de manera conjunta a la formación de los estudiantes que han optado por cursar la licenciatura en Contaduría a lo largo y ancho del territorio nacional.

Actualmente, esta labor cobra especial significado, pues la ANFECA celebra 60 años de trabajo académico colegiado, tiempo en el que ha visto acrecentar su número de afiliados que, hoy en día, asciende a 385 instituciones, públicas y privadas, que imparten estudios de licenciatura y posgrado en Contaduría, Administración, Informática, Administración y Negocios Internacionales. Asimismo, ha fomentado la formación y actualización del personal académico, y la aplicación de metodologías actualizadas y adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante su trayectoria ha coadyuvado al fortalecimiento académico de sus instituciones afiliadas y ha logrado que los egresados de estas respondan responsable y eficientemente a las necesidades del entorno social.

En este marco, la ANFECA y el IMCP han mantenido una estrecha cercanía, que se refleja en la firma de convenios de colaboración académica, en los cuales se ha reforzado la vinculación entre ambas instituciones, poniendo especial énfasis en el trabajo conjunto para establecer requerimientos mínimos del perfil del profesional de la Contaduría, los cuales están contenidos en los planes de estudio respectivos, así como la promoción ante las autoridades competentes para que dichos requerimientos sean considerados en las actualizaciones de los mapas curriculares de esta carrera.

De igual forma, otra de las acciones implementadas por ambas instituciones es la difusión gratuita de la revista *Contaduría Pública* y el *Boletín ComUniCCo* del IMCP en sus versiones electrónicas (mensual y quincenal, respectivamente) entre los profesores y alumnos de las instituciones educación superior afiliadas a la ANFECA.

Asimismo, el trabajo colegiado de ambas instituciones se ha consolidado en los últimos años. La conformación de la Comisión Mixta de Educación (COMMED) es otro de los espacios, donde la ANFECA y el IMCP han conjuntado esfuerzos en pro de la profesión contable del país.

De esta forma, queda de manifiesto el trabajo que la ANFECA y el IMCP realizan en favor de la Contaduría Pública, y los esfuerzos que llevan a cabo para contar con profesionales debidamente preparados, que estén a la altura de las exigencias que demanda la sociedad mexicana.

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP





Congreso Internacional
de la **CONTADURÍA PÚBLICA**

Gracias a nuestros patrocinadores



Salles Sainz

Grant Thornton

An instinct for growth™

CONTPAQi

Software empresarial fácil y completo



Crowe



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Colegio de Contadores
Públicos de Yucatán, A.C.



IMCP



ASOCIACIÓN
INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



International
Federation
of Accountants®



CILEA
Consejo de Investigaciones Científicas
Económicas y Sociales



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
PRESIDENTE

C.P.C. Diamantina Perales Flores
VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. Ludivina Leija Rodríguez
VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Armando Espinosa Álvarez
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN

C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez
VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

C.P.C. Guido Herbé Espadas Villajuana
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESAS

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo
VICEPRESIDENTE DE PRÁCTICA EXTERNA

C.P.C. Mario Enrique Morales López
VICEPRESIDENTE DE FISCAL

C.P.C. Óscar Aguirre Hernández
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES

C.P.C. Daniel Óscar Echeverría Arceo
VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS

C.P.C. Israel Nava Ortega
VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

C.P.C. Laura Grajeda Trejo
SECRETARIA

C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez
TESORERO

C.P.C. Víctor Manuel Meraz Castro
PROTESORERO

C.P.C. Marco Antonio Vázquez Nava
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO

C.P.C. José Alberto Zamora Díaz
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-ISTMO-PENINSULAR

C.P.C. Jaime Cirilo Labrada Araiza
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-OCCIDENTE

C.P.C. Juan Arturo Rodríguez García
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORESTE

C.P.C. Eduvigés Haro Bojórquez
VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE

C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González
AUDITOR DE GESTIÓN

COMISIÓN DE REVISTA

Dr. Moisés Alcalde Virgen
PRESIDENTE

C.P.C. Arturo Luna López
VICEPRESIDENTE

L.C. José Lino Rodríguez Sánchez
EDITOR DOSSIER ANFECA

L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
EDITOR DOSSIER UNIVERSITARIOS

C.P.C. Ruth Lizbeth Acosta Bustamante
Luis Enrique Álvarez Castillo
M.A. y C.P.C. José de la Fuente Molina
L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís
L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
C.P.C. Gabriela María Farías Martínez
C.P.C. Pedro Flores Becerro
C.P.C. Ricardo González Escobar
C.P.C. Reina Edith Guevara Servín
C.P.C. Jorge Luis López Ayala
C.P.C. Juan Pascual Felipe de Jesús Martínez Tizcareño
Dr. Fabián Martínez Villegas
C.P.C. Fernando Medrano Vásquez
Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera

Sergio Alberto Morales Zaldívar
C.P.C. Alejandro Morán Sámano
C.P.C. Fidel Moreno de los Santos
Lic. Roberto Mourey Romero
C.P.C. Christian Natera Niño de Rivera
C.P.C. Armando Nuricumbo Ramírez
Víctor Hugo Ontiveros Hernández
Lic. César Adrián Oyervides Vaquera
Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello
C.P.C. Sergio Quezada Quezada
L.C.P. Alma Elisa Ramírez Cano
C.P.C. Santiago de Jesús Rejón Delgado
C.P.C. Cornelio Rico Arvizu
C.P. Luis Demetrio Tepox Pérez
C.P.C. y E.F. Héctor Vázquez González

EDITORIAL

Azucena García Nares
GERENTE EDITORIAL

José Luis Raya Cruz
EDITOR DE ARTE

Norma Berenice San Martín López
COORDINADORA EDITORIAL

Nicolás M. Centeno Bañuelos
Rubén Lara Corona
CORRECCIÓN DE ESTILO

Eduardo Martín Sosa Uruga
PRODUCCIÓN

Eugenio Alejandro Cruz Sánchez
María Antonieta Oliver Morales
Belén Gil Carmona
FORMACIÓN Y ANUNCIOS IMCP

José Saborit Santa
COLABORADOR

Shutterstock® Images
BANCO DE IMÁGENES

Quad Graphics
IMPRESIÓN

COMERCIAL

Noé Pérez Herrera
+52(55) 5267 6420
nperezh@imcp.org.mx
GERENTE COMERCIAL

David Gámez Velázquez
+52(55) 5267 6469
david.gamez@imcp.org.mx
PUBLICIDAD

María Elizabeth Padilla López
+52(55) 5267 6427
telemarketing@imcp.org.mx
SUSCRIPCIONES

Contaduría Pública® es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio en: Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. +52 55 5267 6400, www.imcp.org.mx. Editora responsable: Azucena García Nares. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-1990-01000001609-102, ISSN 1670-4863, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Autorización como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano No. 0150972 con fecha 28 de septiembre de 1972. Circulación auditada por el Instituto Verificador de Medios, A.C. 071/31. Tiraje 25 mil ejemplares. Impresa en México por Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V. (Quad Graphics), Durazno 1 Col. Las Pintas Tepepan, Xochimilco 16010, Ciudad de México, Tel. +52 55 5334 1750, www.qg.com.

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2019 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.



Examen de Certificación Profesional en materia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Derivado de la reforma financiera en México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos desarrolló e implementó el examen de certificación en materia de la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI)**.



¿QUÉ ES?

Se trata de un examen de conocimientos, referido a criterio, de alcance nacional, con reactivos de opción múltiple para aplicarse en una sola sesión con duración de 4 horas.



PROPÓSITO Y PERFIL

Este instrumento tiene la finalidad de medir los conocimientos técnicos, teóricos y prácticos necesarios para los Contadores Públicos y demás profesionistas que sean encargados del cumplimiento en la materia, así como para asesores, revisores, evaluadores o integrantes de quienes realizan las actividades vulnerables referidas en el artículo 17 de la LFPIORPI para su certificación.



ESTRUCTURA DEL EXAMEN

Se encuentra organizada en tres áreas:



1. MARCO NORMATIVO:

Como parte de las medidas internacionales que los países han adoptado para combatir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.



2. ACTIVIDADES VULNERABLES:

Comprende conceptos básicos, obligaciones y sanciones; asimismo, mide los conocimientos relacionados con el régimen de prevención de lavado de dinero previsto en la LFPIORPI.



3. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA Y ÉTICA PROFESIONAL:

Identificar y analizar todos los elementos normativos aplicables en la emisión de una opinión de cumplimiento de acuerdo con las Normas de Auditoría y el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



CONTENIDO

DOSSIER ANFECA

- 10 _ PONENCIAS RELEVANTES
OBJETIVO, EXTRACTO Y
PRINCIPALES CONTRIBUCIONES
- 14 _ VISIÓN ANFECA 2019-2029
- 18 _ DESAFÍOS DE LA
RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA
PARA LA FORMACIÓN
PROFESIONAL DEL
CONTADOR PÚBLICO
- 20 _ MUJERES CON PODER
- 22 _ EL FUTURO DE LAS
CARRERAS DE NEGOCIOS
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
- 26 _ IMPORTANCIA DE LA
INVESTIGACIÓN PARA
MÉXICO
- 28 _ FORMACIÓN ÉTICA EN LAS
ESCUELAS DE NEGOCIOS
- 30 _ DESARROLLO DE
HABILIDADES
DEL SIGLO XXI
- 34 _ VINCULACIÓN
PROFESIONAL,
PROYECTOS ÉXITOSOS
- 38 _ EMPRENDIMIENTO E
INNOVACIÓN ¿DE QUÉ
ESTAMOS HABLANDO?

COMISIONES

- 40 _ CONIF
PRIMERA APLICACIÓN
DE LA NIF D-5,
ARRENDAMIENTOS

DOSSIER UNIVERSITARIOS

- 42 _ ENTREVISTA
DAVID ROGELIO
COLMENARES PÁRAMO
- 50 _ EL *OUTSOURCING* Y SU
IMPACTO EN MÉXICO
- 52 _ LA BUENA FE ANTE LAS
AUTORIDADES FISCALES
- 54 _ IMPACTO DE LA
ELIMINACIÓN DE
LA COMPENSACIÓN
UNIVERSAL
- 56 _ ESTÍMULO FISCAL EN
LA ZONA FRONTERIZA
NORTE DE MÉXICO
VENTAJAS Y DESVENTAJAS
- 60 _ POLÍTICA MONETARIA
Y SU RELACIÓN
CON LA PROFESIÓN
CONTABLE NORTE DE
MÉXICO

Folio 33/2018-2019. Información sobre la auscultación de la ISQM 1 y 2 traducción al español.

Folio 34/2018-2019. Publicación del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2018.

Folio 35/2018-2019. Refrendo Certificación 2019.

Folio 36/2018-2019. Fecha límite para la presentación del "Aviso de dictamen para efectos del Seguro Social" a través del SIDEIMSS.

Folio 37/2018-2019. Solicitud de trabajos de investigación para publicarse bajo el sello editorial del IMCP.

Folio 38/2018-2019. Cambio en las aclaraciones patronales identificadas con el número de causal 250, 260, 270 y 280.

Folio 39/2018-2019. Vencimiento en el plazo para presentar el aviso ante el IMSS el 30 de abril de 2019.

Folio 40/2018-2019. Nuevo proceso del Refrendo de Certificación Profesional de los Contadores Públicos y por Disciplinas.



1.º Foro de Ética

presentación de diversos
CÓDIGOS NORMATIVOS

Una cultura de cero tolerancia
a la corrupción y sí a los principios
fundamentales de la ética.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



consejo coordinador empresarial

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CAMARAS DE SUPLENENTES

imef
ejecutivos de finanzas



Jueves 27 de junio de 2019
16:00 a 21:00 horas

Tema
Ética

NDPC
5

Sede
Bosques

Tels. (55) 1105 1960 y 1961
[cursos@colegiocpmexico.org.mx](mailto: cursos@colegiocpmexico.org.mx)



Solicita información
55 2302 6953



Colegio de Contadores Públicos de México
Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas,
C.P. 11700, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

www.ccpm.org.mx





60 Asamblea Nacional ANFECA

60 aniversario de la ANFECA

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) celebra 60 años de trabajo académico colegiado. Actualmente, cuenta con 385 instituciones afiliadas, públicas y privadas, lo cual es motivo de satisfacción para la comunidad universitaria; sin embargo, hay otras razones para festejar: el prestigio y el reconocimiento académico alcanzado; su vinculación académica y profesional; la fortaleza como asociación; la satisfacción de contribuir al mejoramiento en la formación de Licenciados en Contaduría, Administración, Informática, Negocios Internacionales, así como de otras profesiones afines en las instituciones de educación superior del país.


La constante es el cambio, debido a ello la ANFECA se transforma para satisfacer los requerimientos de las instituciones, de los docentes y de los alumnos para continuar en la senda del crecimiento; además, reestructura su organización, con lo que asume la importancia de abordar las nuevas temáticas en las disciplinas financiero-administrativas y afines.

Esta edición de la revista *Contaduría Pública*, correspondiente al mes de junio, está dedicada a celebrar el LX Aniversario de la ANFECA, por lo que, a lo largo de este número, encontraremos artículos que presentan la siguiente temática: "Ponencias centrales", objeto, extracto y principales contribuciones, que son el resultado de estudios e investigaciones realizadas por esta Asociación, sobre temas de vital importancia y trascendencia para el desarrollo y crecimiento de las instituciones de educación superior.

En el artículo “Visión ANFECA 2019-2029” conoceremos la propuesta de estrategia que le permitirá a la ANFECA definir el modelo de creación de valor, así como el sistema de gestión necesarios para alcanzar sus objetivos durante los próximos diez años. Aunado a lo anterior, se incorporan temas de “Responsabilidad Social Universitaria (RSU)”, “Empoderamiento de la mujer”, “Transformación digital”, “Investigación en México”, “Desarrollo de habilidades del siglo XXI”, “Formación ética”, “Vinculación profesional” y “Emprendimiento e innovación”, los cuales nos permitirán reflexionar sobre el impacto que estos contenidos tienen en la formación de profesionistas al servicio de nuestro país.

La ANFECA abordará en el marco de la LX Asamblea Nacional el tema central “Impacto del desarrollo sostenible como eje transversal del perfil profesional en facultades y escuelas de negocios”, que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de junio con sede en la Universidad Autónoma de Yucatán, institución que nos ha abierto sus puertas para conmemorar cada década de existencia de nuestra Asociación.

Agradecemos el gran apoyo del C.P.C. Florentino Bautista Hernández, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), al distinguir a la ANFECA y dedicarle esta edición especial por sus primeros 60 años de trabajo académico colegiado.


Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Presidente de la ANFECA

Fundadoras de la ANFECA





Ponencias relevantes

Objetivo, extracto y principales contribuciones

C.P.C. Y M.F. JORGE H. BASULTO TRIAY
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
BTRIAY@CORREO.UADY.MX

MA. CARLOS LOBO SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ANFECA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CLOBO@FCA.UNAM.MX

Las ponencias centrales son el resultado de estudios e investigaciones realizados por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), sobre aspectos que son de vital importancia y trascendencia para el desarrollo y crecimiento de las afiliadas

A continuación, se presentan las principales contribuciones que la ANFECA hace a las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas por medio de tres de sus temas centrales:

Modelo de responsabilidad social universitaria

La ANFECA define la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como un compromiso para promover la calidad y la ética del desempeño de las escuelas y facultades de negocios mediante una gestión responsable de los impactos educativos, en la generación y aplicación del conocimiento, organizacionales, ambientales y sociales que sus instituciones afiliadas adoptan para buscar el desarrollo humano sostenible, por ello mediante su Coordinación Nacional de Responsabilidad Social Universitaria busca conocer, dimensionar, promover y reconocer la contribución

que las escuelas de negocios de México realizan en pro del desarrollo humano sostenible, por medio del impacto educativo en la generación y aplicación del conocimiento organizacional, ambiental y social, principalmente en las sociedades y entornos donde se encuentran ubicadas geográficamente.

El modelo ANFECA en RSU presenta cinco grandes ejes de impacto alineados a las tareas sustantivas de las IES, tales como son: el educativo, la generación y aplicación del conocimiento, el organizacional, el social y el ambiental. Cada eje es permeado por seis principios fundamentales para el desarrollo de la RSU, como son: el compromiso ético, la no corrupción, la transparencia y rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad y respeto a las normas, participación ciudadana y sustentabilidad. Cada principio debe analizarse de acuerdo con el enfoque o acentuación que el eje de impacto le proporciona.

La guía para implementar el modelo RSU ANFECA, parte de un autodiagnóstico de las prácticas que realizan las afiliadas en correspondencia a cada eje y principio del modelo, para así proponer un plan de mejora a tres años, de acuerdo con sus potencialidades, recursos, capacidades y vocaciones.

La propuesta de ANFECA es crear un distintivo o reconocimiento a las buenas prácticas que realizan las instituciones en materia de RSU y no realizar *rankings* o comparaciones entre instituciones, programas o individuos, sino crear redes de trabajo para establecer comunidades de aprendizaje en torno al tema.

Estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Con el objetivo de conocer las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan la innovación educativa en las IES afiliadas a la ANFECA se presentaron y analizaron 130 ponencias de 30 instituciones de educación superior afiliadas, divididas en los cinco ejes temáticos que contemplaba el tema central: alumnos, profesores, objetivos y contenidos educativos, metodología y evaluación, y recursos y tiempos didácticos.

Las principales conclusiones fueron:

Es fundamental que con la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje se logre un papel activo de los alumnos

El perfil de los alumnos es dinámico, hoy nos encontramos con una generación llamada “milenio”

o generación “Z”, cuyas características deben ser conocidas y entendidas por todos aquellos que tienen bajo su responsabilidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El rol principal de un docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje es de líder

- La necesidad de visualizar el perfil del docente de manera integral juega un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La mayoría de los docentes universitarios son profesionales, pero, a su vez, empíricos como profesores, es precisamente en esto donde radica la importancia del perfeccionamiento y formación docente.

La construcción de los objetivos y los contenidos educativos debe ser un trabajo colaborativo

- La correcta redacción de los objetivos de un plan de estudios y de los programas de una materia es fundamental para detonar un proceso de enseñanza-aprendizaje exitoso.
- Es necesario buscar el equilibrio entre la innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje y los objetivos determinados en los contenidos educativos, por ello la participación de los profesores en la construcción de estos es prioritaria.

La planeación, apertura a nuevas metodologías y formación: elementos clave para la innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje

- El docente debe seleccionar las metodologías adecuadas conforme al perfil de los alumnos que estarán frente a él, así como los objetivos y contenidos educativos.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar enfocado en generar impactos de valor en el alumno, por ello es esencial que a toda metodología le corresponda una evaluación.

La tecnología y los recursos didácticos son un medio, no un fin

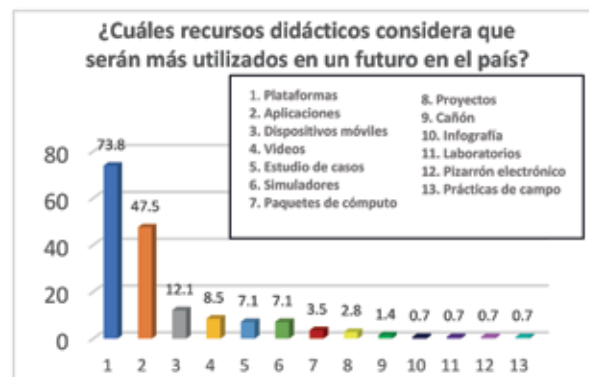
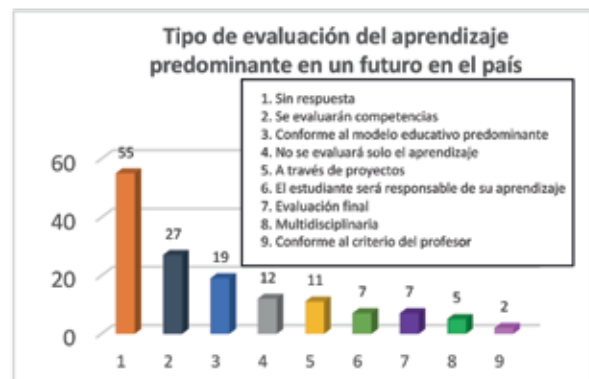
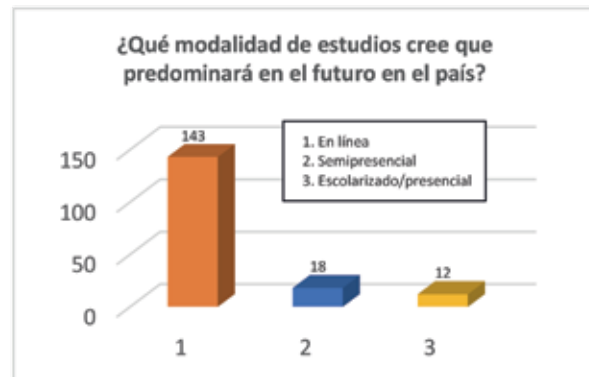
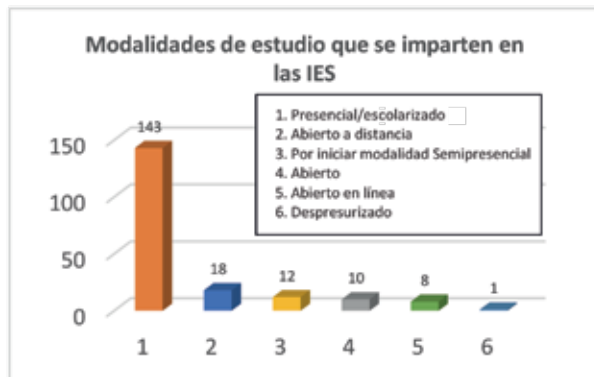
- Sin duda, el uso de la tecnología como medio para alcanzar los objetivos que se plantean en los planes y programas de estudio es un gran reto para los docentes.
- En definitiva, el uso de la tecnología y de los diferentes recursos didácticos pueden facilitar la construcción del aprendizaje en alumnos con diferentes estilos de aprendizaje.

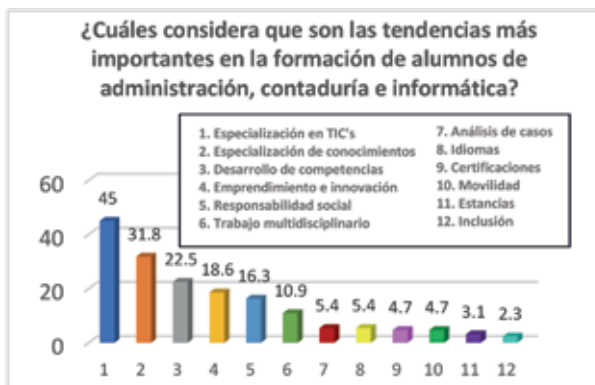
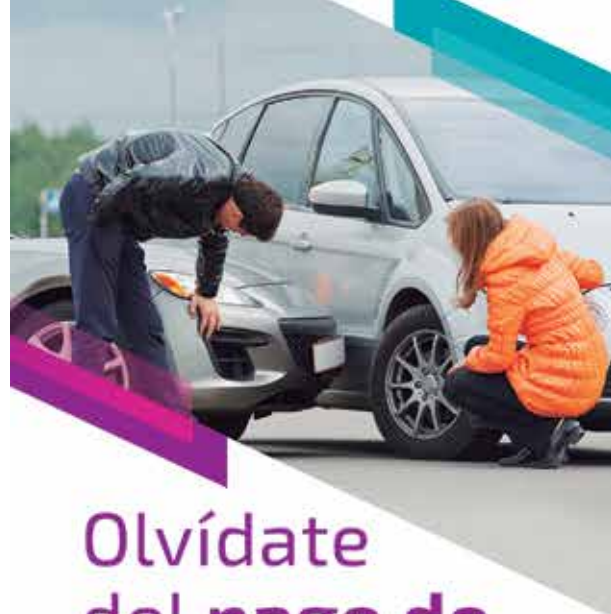
Tendencias en la formación de los alumnos de las licenciaturas del área económico-administrativa

Con el propósito de determinar las tendencias en la formación de los alumnos se aplicaron 145 cuestionarios a 58 IES afiliadas a la ANFECA, obteniendo los siguientes resultados, los cuales presentan de manera comparativa la situación actual del proceso de enseñanza-aprendizaje en estas instituciones y las tendencias esperadas para el futuro:





EL DOCENTE DEBE SELECCIONAR LAS METODOLOGÍAS ADECUADAS CONFORME AL PERFIL DE LOS ALUMNOS QUE ESTARÁN FRENTE A ÉL, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS”





Olvídate del pago de deducible

Al contratar la **Cobertura de Cancelación de Deducible (CADE)**, **Quálitas** te libera de efectuar el pago de deducible, garantizando la reparación o indemnización de los daños, cuando:

-  El tercero se encuentre, sin importar su responsabilidad.
-  Si el tercero se fugó o el percance es contra un objeto, aplicará sólo si supera el monto del deducible.

Adquiere esta cobertura con tu Agente de Seguros o llama a Asistencia Operativa Quálitas.

Qualitas.com.mx
ASISTENCIA OPERATIVA QUÁLITAS
01 800 800 2021

Como se puede observar, los retos que se tienen para lograr innovar en el proceso de enseñanza-aprendizaje son muy grandes, pero existe un gran interés de todos los actores involucrados por alcanzarlos. ☞

25 AÑOS **Aseguramos autos cuidamos personas**



Visión ANFECA 2019-2029



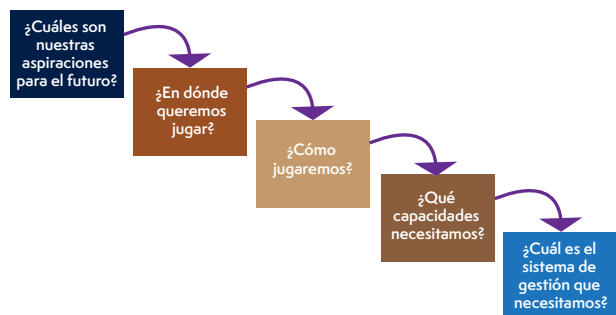
DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA
DIRECTORA DEL CENTRO DE VINCULACIÓN E
INVESTIGACIÓN CONTABLE
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
SMELJEM@ITAM.MX

MTRO. PEDRO ANTONIO SALICRUP
RÍO DE LA LOZA
DIRECTOR
PROGRAMAS ESPECIALES Y EDUCACIÓN CONTINUA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
PSALICRU@UP.EDU.MX

Sin duda, los tiempos han cambiado y hoy más que nunca las diferentes organizaciones necesitan saber con claridad a dónde quieren llegar y cómo van a lograrlo, es por ello que la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) decidió establecer una visión estratégica renovada y dinámica que le permitiera definir claramente el modelo de creación y captación de valor que requiere, así como el rumbo y sistema de gestión necesarios para alcanzar sus objetivos durante los próximos diez años (2019-2029)

Para establecer la visión, misión y rumbo estratégico se formularon y respondieron los siguientes cuestionamientos, sugeridos por G. Lafley, y R.L. Martin en su libro *Playing to Win: How Strategy Really Works* (ver figura 1).

Figura 1



Como respuesta a dos de los cuestionamientos: “¿Cuáles son nuestras aspiraciones para el futuro?” y “¿En dónde queremos jugar?” se estableció la razón de ser de la ANFECA, es decir, la visión y misión de lo que queremos lograr en el futuro, siendo una aspiración retadora, concreta y alcanzable:

Misión	Visión
Propiciar un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos que permitan a las escuelas de negocio alcanzar los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales en pro del desarrollo de todos los miembros de sus comunidades universitarias y de la sociedad, mediante la sinergia de talentos y la generación de conocimientos innovadores.	Ser un referente académico internacional de alto nivel que favorezca la transformación e innovación dentro de las escuelas de negocios en México y el mundo.

Hoy, la ANFECA aspira a ser:

- Un **referente académico** para los negocios y las instituciones de educación superior nacionales, latinoamericanas y globales.
- Una **institución de acompañamiento** para las Escuelas y Facultades de Contaduría, Administración y carreras afines.
- Una **sinergia de talentos**, es decir, la ANFECA es una organización humana que depende, más allá de las instituciones que la conforman, de las personas que colaboran en la misma.
- Una **red con diversidad de enfoques**.
- Una **organización generadora de conocimiento nuevo e innovador**, mediante productos de alto nivel.
- Un **espacio de intercambio de experiencias y conocimientos** para el desarrollo de las profesiones que forma.

Para lograr estas aspiraciones se reflexionó en la pregunta “¿Cómo jugaremos?”, que constituye propiamente la definición del modelo de la ANFECA y la estrategia que se seguirá para conseguir los objetivos planteados.

En esta fase se utilizó la metodología establecida por el Modelo Canvas, el cual consiste en plantear nueve conceptos centrados en la propuesta de valor y cómo este valor es generado y captado por los diferentes segmentos objetivo, siendo estos conceptos: propuesta de valor, segmentos objetivo, canales de comunicación, relación con las instituciones afiliadas,

flujo de ingresos, actividades clave, recursos clave, socios clave, estructura de costos.

El Modelo Canvas buscar plasmar todos estos conceptos en un solo diagrama (ver figura 2) que explica el modelo de creación de valor que contiene al centro la propuesta de valor, del lado derecho los beneficiarios del valor generado y del lado izquierdo las actividades, recursos y socios clave para lograrlo.

Figura 2



Fuente: Business Model Canvas, Alexander Osterwalder.

De acuerdo con la metodología Canvas, la primera definición que debe establecerse es la propuesta de valor, esta se centró en lograr que el talento de todos los participantes de la ANFECA (directores, docentes, alumnos, graduados e investigadores) le permita realizar actividades clave para generar valor a los diferentes segmentos objetivo, en particular a las instituciones afiliadas, y con ello lograr el posicionamiento y permanencia de la Asociación.

De esta manera, las instituciones afiliadas se ven beneficiadas por la participación de sus representantes, quienes desarrollan actividades colectivas que permiten lograr una sinergia de talentos, lo cual genera valor, tanto para las personas que participan como para las instituciones en las que se desempeñan.



Para definir todos los demás conceptos del Modelo Canvas se requirió hacer un diagnóstico a escala nacional, enfocando los esfuerzos en conocer las necesidades que hoy tienen sus instituciones afiliadas, sobre todo, los retos y las oportunidades del entorno en el que operan, con el objetivo de establecer con claridad cómo la ANFECA puede lograr la sinergia de talentos establecida en su misión.

Algunos de los cuestionamientos que se plantearon en esta etapa fueron los siguientes:

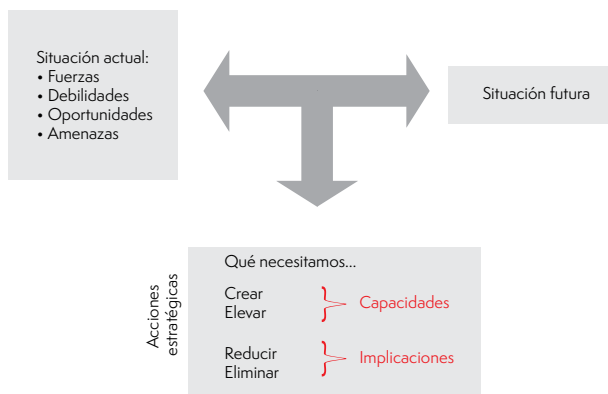
- ¿Qué hacemos hoy que nos ayuda a cumplir con la nueva misión y visión?
- ¿Qué de lo que hacemos hoy nos restringe o nos impide lograr la misión y la visión?
- ¿Qué obstáculos tenemos para cambiar a una nueva visión de futuro?
- ¿Qué de lo que hacemos hoy, nos gusta o no nos gusta?
- ¿Qué no tenemos hoy, y necesitamos para el futuro?
- ¿Qué están haciendo instituciones internacionales similares a nosotros, que nosotros no hacemos?

Como resultado de este diagnóstico nacional se determinó el Modelo Canvas para la ANFECA como se muestra en la figura 3.

En este se definieron como socios clave a todas las asociaciones gremiales, académicas, nacionales e internacionales, a las agencias acreditadoras,

instituciones gubernamentales educativas y de investigación, así como a las empresas, redes de investigación y editoriales relacionadas con el ámbito de actuación de la ANFECA, ya que hoy difícilmente las organizaciones por sí solas pueden generar el valor que los usuarios esperan, necesitando de la participación de otras organizaciones en la cadena de valor.

Por último, se respondió a la interrogante “¿Qué capacidades y sistema de gestión necesitamos?”, para ello se comparó la situación actual de la ANFECA con las aspiraciones establecidas, de manera que esta brecha nos permitiera definir las principales acciones estratégicas para los próximos 10 años.



Estas acciones consistirán en eliminar y reducir las actividades que no agregan valor, y en elevar y crear las capacidades requeridas para lograr los objetivos planteados. ☞

Figura 3



La revista fiscal de México

PAF

PRONTUARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL

El qué
y el cómo del
acontecer fiscal

www.revistapaf.com

Incluye la
sección
**TALLERES
FISCALES**



REVISTA ELECTRÓNICA

24 ejemplares
anuales
con opción de descarga

Acceso a la
hemeroteca **PAF**

Consultas telefónicas
ilimitadas

Calculadoras fiscales

Acceso
a La Hora **PAF**

Videoteca de cursos en nuestro portal
casiacreaciones.com.mx

Descuentos en nuestro
Fondo editorial

Descuentos en nuestros
cursos de actualización

**SUSCRÍBASE
POR SÓLO
\$2,890**

Precio por ejemplar suelto: \$139
(24 ejemplares = \$3,336).

Ahorre más de \$400
con su suscripción anual.

(55) 5998-8903 y (55) 5998-8904
ventas@casiacreaciones.com.mx

CASIA CREACIONES

Desafíos de la Responsabilidad Social Universitaria para la formación profesional del Contador Público



MTRO. LUIS IGNACIO ZÚÑIGA BOBADILLA
DIRECTOR DEL PLANTEL DE LA UNIVERSIDAD
DEL VALLE DE ATEMAJAC, PUERTO VALLARTA
Y COORDINADOR NACIONAL DE UNIVERSIDAD
EMPRESA DE LA ANFECA
LUIS.ZUNIGA@UNIVA.MX

DR. ENRIQUE VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE TLAXCALA (UATX) Y DIRECTOR
REGIONAL DE LA ZONA V CENTRO SUR DE LA
ANFECA
ENVAFE@HOTMAIL.COM

MTRO. JOSUÉ CUATEPOTZO MÉNDEZ
PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UATX
JOSUECUATEPOTZO@YAHOO.COM.MX

El mundo enfrenta grandes desafíos como la desigualdad, la pobreza, las crisis económicas recurrentes, los conflictos geopolíticos y un gran deterioro ambiental, por mencionar algunos, lo cual demanda que las universidades sean agentes de cambio en la sociedad y que, desde sus funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión), coadyuven a la solución de estos problemas

En este sentido, cada vez son más las Instituciones de Educación Superior (IES) que adoptan los preceptos de la responsabilidad social a sus modelos de gestión, pues, aunque es un concepto originado en el ámbito empresarial, lo resignifican a partir de su filosofía institucional, dotándolo de un sentido académico-administrativo.

Al respecto, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) define a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como *la operación de una política de gestión académico-administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, orientada al logro de resultados significativos mediante los cuales busca contribuir al desarrollo integral y sustentable de su entorno y participar en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa.*¹

La RSU implica analizar el impacto que las actividades universitarias generan hacia diversos actores internos y externos, tales como el personal docente y no docente, los investigadores, las autoridades universitarias, los estudiantes, la comunidad, los empleadores y los egresados, entre otros, incluido el impacto ambiental.

Asimismo, la RSU puede ser una herramienta que permita a las IES coadyuvar al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales son de carácter universal al haberse firmado por los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) e involucra a todos sus actores (sociedad civil, sector privado, academia y ciudadanía).

Cabe mencionar que existe una corriente en el sector académico cuyos argumentos señalan que la RSU es una imposición de las instituciones hegemónicas del sistema económico neoliberal, le atribuyen una categoría preponderantemente empresarial y resaltan que las universidades, como instituciones educativas, asumen desde su origen un compromiso social *per se*, por lo tanto, rechazan toda idea de implementar un modelo o programa de RSU.

Sin embargo, es importante analizar el contexto socio-histórico en el cual surge y se transforma la noción de responsabilidad social, con el objetivo de darle un nuevo sentido a partir de las realidades y aspiraciones de las IES para construir un modelo de RSU a la medida de cada institución.

Figura 1. Componentes de un modelo de RSU integrado por la convergencia de cuatro componentes



Gestión enfocada al cumplimiento de los objetivos institucionales en un marco de ética, transparencia y sustentabilidad, lo cual le brinde congruencia y credibilidad a las IES, al mismo tiempo que los estudiantes son formados bajo tales premisas.

Docencia de calidad que brinde oportunidades reales a todos los estudiantes para mejorar sus condiciones de vida y que sea pertinente con las necesidades sociales, económicas y ambientales.

Investigación encaminada a generar y aplicar conocimientos socialmente pertinentes que coadyuven a resolver problemas locales con una perspectiva global mediante la innovación y el trabajo interdisciplinario.

Vinculación con la comunidad para atender problemas locales y especialmente para beneficiar a sectores vulnerables, por medio del trabajo coordinado con los sectores público, privado y de la sociedad civil, en el ámbito nacional e internacional.

Por lo anterior, es necesario que los futuros Contadores Públicos sean formados en instituciones que asuman la RSU como un eje transversal en todos sus procesos y actividades, de tal suerte que su perfil de egreso corresponda a las exigencias del mundo contemporáneo y se conviertan en agentes de cambio dentro de las organizaciones del sector público, privado y/o de la sociedad civil. ☞

¹ Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. ANUIES. Ciudad de México, 2018.

Mujeres con poder



M.F. IDÍ AMÍN GERMÁN SILVA JUG
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
IDIAMIN@UAN.EDU.MX

DRA. SILVIA GALICIA VILLANUEVA
ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SGALICIAV@IPN.MX

En la actualidad, la lucha por la equidad de género va más allá de la eliminación de la violencia y los abusos a la mujer. Si bien es cierto que los avances obtenidos en dichos aspectos aún son insuficientes, la visión de inclusión y respeto a la mujer es más una necesidad para el desarrollo que la simple exigencia de sus derechos

La participación de la mujer es determinante en cualquier ámbito: educación, cultura, deporte, negocios, política, economía, entre otros. Para crear economías fortalecidas y lograr un desarrollo sostenible que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, las familias y las comunidades es fundamental empoderar a las mujeres y crear condiciones para su pleno desarrollo.

Equidad laboral y productividad empresarial

La equidad de género en el ámbito laboral exige igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. La igualdad es un factor de liderazgo empresarial y competitividad a nivel global. Sin embargo, de acuerdo con el estudio *Women in workplace 2018*, las mujeres tienen menos oportunidades de ser contratadas o promovidas que los hombres.

A pesar de que el número de mujeres con un título académico es mayor que el de los hombres, son ellos quienes tienen prioridad al momento de la contratación. En el mismo sentido, 62% de los puestos

directivos están ocupados por hombres. Mientras que, por cada 100 hombres promovidos a un puesto más alto, solo se promueve a 79 mujeres (*Women in workplace 2018*); lo anterior, a pesar de tener un mayor grado académico y de haber participado en un mayor número de convocatorias.

Adicionalmente, de acuerdo con datos del Banco Mundial, las mujeres reciben menores sueldos que los hombres alrededor del mundo. En la mayoría de los países, las mujeres ganan entre 60 y 75% del sueldo de los hombres.

Estudios empíricos han demostrado que, la participación de las mujeres genera niveles más altos de crecimiento y mejor desempeño laboral, logrando mayor productividad y competitividad en las organizaciones.

Educación potenciadora de cambio

La educación es, sin duda, la base del cambio para la equidad de género. Educar a hombres y mujeres hoy provocará los cambios deseados en el mañana.

En México, la matrícula de educación superior está equilibrada, con 49.87% de mujeres estudiantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Lo anterior, representa un avance en el acceso de la mujer a la educación superior. Sin embargo, el mayor reto consiste en alcanzar una participación equitativa en el ámbito laboral. El empoderamiento de la mujer incluye su participación en el desarrollo económico del país, tanto en las operaciones como en las decisiones.

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) consciente de la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo económico, firmó el “Acuerdo Nacional para el empoderamiento económico de la mujer a través del emprendimiento” el pasado 21 de septiembre. Asimismo, el Consejo Directivo Nacional ha sido enriquecido con la participación de las mujeres, ya que en el consejo vigente participan cuatro mujeres, entre ellas la Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera, Vicepresidenta de la ANFECA. Durante el periodo 2005-2009 la asociación fue encabezada por la primera Presidenta, la Dra. Victoria Ma. Antonieta Martín Granados.

Mujeres 2030

A escala internacional, en la agenda para la equidad de género destaca el tema del empoderamiento de la mujer. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, se considera la participación de la mujer. De manera específica, el quinto objetivo establece las metas tendientes a “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Los mencionados objetivos tienen como horizonte de cumplimiento el año 2030.

Para lograr la igualdad de género es necesario que las empresas pasen del compromiso a la acción, y adopten medidas y políticas decisivas, visibles, cuantificables y medibles, específicamente dirigidas al logro de este objetivo.

Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres ofrecen a las empresas y a los sectores orientaciones prácticas sobre cómo lograr dicho objetivo en su entidad. Estos principios, producto de la asociación entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, están diseñados para ayudar a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican en el ámbito del empoderamiento de las mujeres. Se trata de una plataforma de negocio, con

ejemplos que proceden de experiencias de éxito del mundo empresarial.

En la actualidad, cerca de 1,300 empresas de 67 países se han comprometido a avanzar en el cumplimiento de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. En la Red de Principios para el Empoderamiento de las Mujeres se asumen la igualdad de género como principio y resultado en los negocios.

Las empresas están trabajando sobre este aspecto de muchas maneras: algunas establecen metas de diversidad de género para aumentar la representación de las mujeres en los niveles directivos, desarrollando el talento femenino en todos los puestos de decisión; otras han asumido la representación paritaria (50/50) de las mujeres en sus juntas directivas; muchas desarrollan estrategias de mercadeo o compras innovadoras, promueven cadenas de valor con inclusión de mujeres; otras invierten en actividades locales para cooperar en la educación de las niñas en ciencia y tecnología o para desarrollar el talento de las mujeres en sectores no tradicionales.

El cuarto poder

Se estima que para el año 2020, cerca de mil millones de mujeres entrarán a la economía mundial, lo que constituye una nueva y poderosa fuerza de trabajo y un mercado emergente comparable a la población de países como India o China. Lo anterior, representa una oportunidad para las empresas que están comprometidas con el empoderamiento de las mujeres, que ofrecen igualdad de oportunidades en sus esquemas laborales.

Las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un motor para el desarrollo. Su inserción en el mercado laboral genera oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad.

Las empresas que promueven el ascenso de las mujeres a los cargos más altos suelen tomar decisiones con mayor rigor, con base en evidencia empírica e invierten más en investigación, innovación y tecnología. Estudios han demostrado que las empresas con una mayor proporción de mujeres en puestos con poder de decisión reducen la proporción de transacciones financieras de alto riesgo y mejoran los esquemas de responsabilidad social corporativa.

En el mundo actual es imprescindible garantizar la participación libre de las mujeres en todos los ámbitos. La humanidad necesita del aporte de la mujer. La historia lo reconoce y el futuro lo exige. ☞



El futuro de las carreras de negocios Transformación digital

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN, XALAPA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
JRICARDEZ@UV.MX

M.A. ROSA ISELA AGUILAR CASTILLO
JEFA DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN,
XALAPA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ROSAAGUILAR@UV.MX

DR. ÓSCAR YAHEVH CARRERA MORA
DOCENTE EN LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN, IXTACZOQUITLÁN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
OCARRERA@UV.MX

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO
PROFESORA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN, XALAPA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ELDLOPEZ@UV.MX

La idea de globalismo esbozada por Ianni (2004), en la cual un nuevo ciclo de expansión del capitalismo como forma de producción cambiaría la forma de comunicarse, de hacer negocios y de aprender; es hoy una realidad aventajada por la continua evolución de la tecnología que favorece la diversidad de los diferentes entornos económicos, en donde, México como país globalizado juega un papel importante en el ranking del KOF Swiss Economic Institute (2018) encontrándose en el lugar 50 a escala mundial de los países más globalizados

Lo anterior, promueve la continua inserción de nuevos negocios al mercado mexicano, obligando a las empresas a innovar y mejorar sus procesos para mantener una ventaja competitiva en el mercado. Así, una de las formas para lograr esto ha sido la inserción de nuevas tecnologías en las organizaciones, promoviendo la continua transformación digital de los procesos de producción, de marketing y demás áreas funcionales de la organización.

Sin embargo, la base para lograr esos objetivos aún sigue siendo una base de personal calificado con competencias digitales, de emprendimiento y de innovación suficientes para cumplir con las metas de las organizaciones actuales, situación que también genera retos importantes para las Instituciones de Educación Superior (IES), ya que deben satisfacer las necesidades de conocimiento de las nuevas generaciones de estudiantes que se formarán en las aulas universitarias.

En México, de acuerdo con el Índice Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2018) dos de las 10 carreras profesionales mejor pagadas son las de Negocios y Comercio, Contabilidad y Fiscalización; sin embargo, a pesar de ser de las carreras con mayor demanda y mejor pagadas en México, con base en el IMCP (2019) estas carreras profesionales tiene dos retos importantes que satisfacer, primero establecer normas contables de uso global y, segundo, favorecer la transparencia y eliminar la corrupción, limitando el uso de la contabilidad creativa.

No obstante, existe dos retos previos a cumplir para que los definidos por el IMCP (2019) tengan éxito, uno es incrementar el dominio del idioma inglés, ya que de acuerdo a Ianni (2004), una de las bases de la globalización es el idioma inglés y, segundo, favorecer las habilidades digitales de los Contadores, debido a que en la actualidad existe una limitante importante de los egresados de las carreras profesionales

en el uso de la tecnología, siendo que hay un entorno de alta competencia y continua transformación digital, esta tendría que ser una competencia básica de todo profesional de la Contaduría.

Tabla 1. Carreras profesionales mejor pagadas en México

Profesión	Salario promedio
Medicina	\$17,449
Electrónica y automatización	\$15,109
Ciencias ambientales	\$14,320
Mercadotecnia y publicidad	\$13,765
Negocios y comercio	\$13,750
Contabilidad y fiscalización	\$13,357
Matemáticas	\$13,232
Construcción e ingeniería civil	\$12,858
Ingeniería y metalurgia	\$12,843

Fuente: IMCO (2018).

En este análisis nos centraremos en las habilidades digitales y el conocimiento de las nuevas tecnologías, ya que de acuerdo con el IMCO (2018), a pesar de que esta profesión sigue tan vigente como lo estaba hace muchos años, no está a la vanguardia y las empresas tienen dificultades en encontrar talento humano con las competencias digitales desarrolladas, debido a que es de vital importancia que, tanto los profesores que imparten unidades de aprendizaje contables como los estudiantes que cursan la carrera de contaduría, internalicen la necesidad de aplicar los avances tecnológicos en el desarrollo de la profesión (Luciani, 2013).

Asimismo, es importante definir cuáles son las competencias digitales requeridas por las organizaciones en México para favorecerlas en las actualizaciones y diseño de los programas de estudio de las IES en México, debido a que “las capacidades tecnológicas que deben poseer los contadores públicos en México, es escasa, prácticamente nula” (Valencia-Moreno, Obregón y García, 2016: 102).

Hoy en día es necesario que los académicos de las IES adquieran diversas habilidades digitales, las cuales serán esgrimidas y transmitidas a los estudiantes para el desarrollo de sus propias actividades y como parte del conocimiento adquirido que posteriormente será desarrollado y aplicado en las organizaciones.

Las organizaciones requieren egresados perspicaces, competentes y con habilidades digitales. En la actualidad no es suficiente contar con el título que acredite los estudios universitarios o de posgrado,

“
EN MÉXICO, DE ACUERDO
CON EL IMCO DOS DE
LAS 10 CARRERAS
PROFESIONALES MEJOR
PAGADAS SON: NEGOCIOS Y
COMERCIO, CONTABILIDAD Y
FISCALIZACIÓN”

sino que va más allá, ya que se requieren habilidades desarrolladas en el marco de las tecnologías en el cual se mueve la sociedad hoy en día.

De acuerdo con la UNESCO (2018) los avances tecnológicos tienen una gran incidencia en las organizaciones y en las actividades de estas, ya que los cambios tecnológicos afectan de manera directa a las organizaciones y, por ende, las necesidades de contratación deben cambiar, siendo aquí donde entran las escuelas de negocios, mismas que deberán buscar no quedar fuera de los cambios derivados de los grandes avances tecnológicos.

Los saberes digitales son lo mínimo que deben conocer y manipular los egresados para estar en competencia con las otras carreras. Para Ramírez-Martinell, A. y Casillas, M. (agosto de 2014). Estos son 10 y están organizados en cuatro rubros: manejo de sistemas digitales, manipulación de contenido, comunicación y socialización en entornos digitales y manejo de información.

Es así como, de forma específica, de acuerdo con Forbes México (Murillo & Arreola, 2018) los conceptos y prácticas tecnológicas que aquel profesional del mundo de los negocios debe conocer, debe iniciar con la *Blockchain*: "Lista inmutable de registro de transacciones que está replicada en múltiples transacciones". Esta lista realiza una serie de registros, que permiten dar seguimiento a un instrumento desde su origen, propietarios, precios y cotizaciones, en tiempo real y de forma inmediata.

La *Blockchain* ha sido la base del éxito de las criptomonedas. Donde encontramos al Bitcoin como medio autorizado de pago en Japón y Estados Unidos (*El Economista*, 2018) y cotiza en el mercado de futuros de Bitcoin en Chicago (Lily & Baker, 2018). Técnicamente no hay servicio del mercado de negocios que escape a la inserción y evolución de aplicaciones basadas en *Blockchain*, por citar algunos tenemos: servicios bancarios, servicios financieros, aplicaciones de gobierno, cadenas de suministro, entre muchas otras.

Por otra parte, de acuerdo con el CEO de Learnlight, empresa especializada en entrenamiento y consultoría global especializada en el mundo de los negocios, las tendencias tecnológicas que se deben considerar en las organizaciones son (Benjamin, 2018):

- Gamificación (formación corporativa mediante el juego).
- Aprendizaje móvil.
- Contenidos digitales.
- Realidad aumentada y realidad virtual.

Finalmente, y desde un referente internacional, el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (Hernández, 2018) menciona que el reto de los Contadores es adaptarse a los entornos cambiantes y dar un mayor y mejor uso a las tecnologías de la información; así, destaca las tendencias tecnológicas que estarán transformando el mundo de los negocios y que deben ser apropiadas por las profesiones del área económico-administrativa. Inteligencia artificial, aplicaciones y análisis inteligentes, cosas inteligentes, gemelos digitales, *Edge Computing*, plataformas conversacionales, experiencia inmersiva, *Blockchain*, decisiones basadas en eventos y adaptación continua al riesgo.

Como podemos observar, el aprendizaje y adaptación de las Tecnologías de la Información es ya una obligación del actuar de cualquier profesión del mundo de los negocios que, sumado a las habilidades interpersonales y profesionales, debe enfocar cada esfuerzo profesionalizante con bases tecnológicas, éticas, de innovación y creatividad que le permitan alcanzar de forma intencional el éxito de los negocios a cualquier nivel.

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) ha dedicado los últimos años a dirigir y promover entre sus más de 350 instituciones afiliadas, los eventos académicos que van desde foros, academias e incluso su asamblea anual a disertar sobre la influencia de la tecnología, su desarrollo, adaptación y aprovechamiento en las licenciaturas de negocios de todo el país. ☞

Referencias

- Benjamin, J. (marzo de 2018). *Equipos & talento*. Obtenido de <https://www.equipostrategy.com/tribunas/learnlight/las-10-tendencias-de-formacion-que-debes-conocer-de-cara-a-2018>
- El economista. (14 de febrero de 2018). *El Economista*. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/mercados/japon-y-EU-son-los-paises-con-mayor-uso-del-bitcoin-en-el-mundo-20180214-0041.html>
- Hernández, C. (1 de marzo de 2018). INCP Colombia. Obtenido de <https://www.incp.org.co/contador-publico-las-tendencias-tecnologicas/>
- Ianni, O. (2004). *La era del globalismo*. Ed. Siglo XXI. México.
- IMCO (2018). *Compara carreras*. Recuperado el 27 de abril de 2019 de: <http://imco.org.mx/comparacarreras/las-10-mas>
- IMCP (2019). *La educación del Contador Público en un entorno global*. Recuperado el 27 de abril de 2019 de: <http://imcp.org.mx/>
- KOF Swiss Economic Institute (2018). The KOF Globalisation Index. Recuperado el 27 de abril de 2019 de: https://www.ethz.ch/content/dam/ethz/special-interest/dual/kof-dam/documents/Globalization%2018/KOF_Globalisation%20index_Revisited.pdf
- Lily, K., & Baker, N. (21 de noviembre de 2018). *El financiero*. Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg-businessweek/alguien-quiere-futuros-de-bitcoin>
- Luciani, L. (2013). *Importancia del uso de las tecnologías en la formación académica del contador público*. Actualidad Contable Faces, 16 (27), 4-4.
- Murillo, J. C., & Arreola, J. (12 de 01 de 2018). Forbes, México. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/las-7-tendencias-tecnologicas-del-2018/>
- UNESCO (2018). *Las competencias digitales son esenciales para el empleo y la inclusión social*. Recuperado el 27 de abril de 2019 de: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/las_competencias_digitales_son_esenciales_para_el_empleo_y_l
- Ramírez-Martinell, A. y Casillas, M. (agosto de 2014). Hojas de trabajo de los saberes digitales. Blog del proyecto de Brecha Digital en Educación Superior. http://www.uv.mx/blogs/brechadigital/2014/08/24/hojas_saberes_digitales/
- Valencia-Moreno, J.M., Obregón, M.M., y García, C. (2016). "Las nuevas capacidades tecnológicas de los contadores públicos en México". *Revista Global de Negocios*, Vol. 4(3) p. 101-111. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2670152

PLATAFORMA ESPECIALIZADA

conformada por documentos ordenados y correlacionados de diversas leyes y disposiciones fiscales y legales que permite **navegar de una manera ágil y confiable.**



Biblot@x
on line

COMPENDIOS

JURISPRUDENCIAS

LEYES

casos prácticos

correlaciones

indicadores

TESIS

CONTENIDO:

- Compendios
- Jurisprudencias y tesis
- Resoluciones
- Tratados tributarios
- Otros ordenamientos

HERRAMIENTAS:

- Casos prácticos
- Diccionarios y manuales
- Índices temáticos
- Indicadores
- Leyes históricas
- Trámites fiscales

Suscripción
anual
\$6,999.00
(más IVA)



taxxx



@taxxx



taxxx



taxxx



www.posttribut.com.mx

CDMX, área metropolitana e interior de la república: 5265.1424 y 8000.9550.



Whatsapp: 55.8000.9511

o con tu distribuidor autorizado.

Importancia de la investigación para México

Sin duda uno de los retos más relevantes que tiene México es desarrollar una sociedad del conocimiento dinámica y flexible que permita llevar al país a su máximo potencial. En este sentido, los mecanismos de investigación y desarrollo que incluyen la investigación científica-tecnológica y la posterior transferencia de los resultados de dicha investigación son esenciales en la ecuación del desarrollo

En México la tarea de crecimiento y desarrollo de la investigación ha recaído principalmente en Instituciones de Educación Superior (IES) con la ayuda de los sectores, tanto públicos como privados. Sin embargo, organismos internacionales como el Banco Mundial o la UNESCO¹ informan que a la fecha nuestro país gasta el equivalente a 0.5% de su PIB en investigación y desarrollo. Esta cifra está muy por debajo del porcentaje mundial que es de 2.3%. Países como Israel, Corea o Finlandia destinan hasta 3% del PIB, cifra que se ve muy lejana en México. Si a esto le agregamos que cerca de 70% de dicho gasto proviene de fondo públicos (presupuesto gubernamental), vemos que como país tenemos aún muchas áreas de oportunidad.

¿Por qué es relevante la investigación?

Desde una perspectiva institucional la investigación tiene como misión definir objetivos, estrategias, programas, lineamientos de gestión e instrumentos de operación, para generar, aplicar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en la investigación básica y aplicada, para la formación de capital humano del alto nivel, con la correspondiente difusión y

DRA. SILVIA GALICIA VILLANUEVA
INVESTIGADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE
INVESTIGADORES
ACADÉMICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SGALICIAV@IPN.MX

DR. JOSÉ ERNESTO AMORÓS ESPONOSA
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE DOCTORADO
EGADE BUSINESS SCHOOL
TECNOLÓGICO DE MONTERREY MÉXICO
COORDINADOR NACIONAL DE POSGRADOS DE LA
ANFECA
AMOROS@TEC.MX

divulgación de los resultados que contribuyan al desarrollo sustentable de México.

En este contexto se ha definido la visión de la investigación como “ser incluyente en los procesos de formación y actualización de la investigación educativa, científica y tecnológica a nivel nacional e internacional, con base en definir líneas y redes de investigación acordes a la Política Nacional de Ciencia y Tecnología, para contribuir con ética, decoro y transparencia al desarrollo científico, tecnológico y a la innovación, con impacto social”.

Si nos ajustamos a la misión y visión antes descritos, el avance tecnológico y la globalización demandan modelos de investigación innovadores para enfrentar grandes desafíos, por lo cual debe fortalecerse la vinculación entre los sectores educativo, empresarial y social. Por ello se requiere de nuevos paradigmas de investigación que se adecuen a la dinámica actual.

En ese sentido se recuerda lo expuesto por Delors (1996) cuando señala que la educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares:²

- **Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia. Lo que supone, además: aprender a aprender para aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- **Aprender a hacer**, a fin de adquirir no solo una calificación profesional, sino una competencia

que capacite al hombre para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo, a causa del contexto social o nacional.

- **Aprender a vivir juntos**, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia al realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores de pluralismo, la comprensión mutua y la paz.
- **Aprender a ser**, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

En estos pilares recaen los objetivos de la investigación:

- Promover la investigación dentro de todos los sectores (público, privado y social).
- Coordinar y servir de enlace entre todos los diferentes sectores, respecto de las actividades de investigación, integración de comunidades para eventos conjuntos en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar acciones que contribuyan al desarrollo de los diversos sectores.

10 preguntas que toda universidad de futuro debe plantearse

Las universidades son instituciones que cuentan con reconocimiento, y es que a escala mundial la educación superior no para de crecer y su masificación es una prueba de progreso que debemos celebrar, por ello existen 10 preguntas imprescindibles que toda universidad de futuro se tiene que hacer:

1. En un mundo que dobla el acceso al conocimiento cada año, ¿qué contenidos deben estudiarse? ¿Por qué los organismos de acreditación de cada país se empeñan en defender programas nacidos de un mundo enciclopédico que dejó de existir?
2. En un mundo donde la capacidad de analizar datos crece exponencialmente, ¿cómo podemos continuar haciendo docencia e investigación al margen de esas herramientas? No hablamos ya del imperativo de facilitar su aprendizaje a los alumnos, hablamos de cómo los grupos de investigación usan estas herramientas y mejoran sus capacidades investigadoras.
3. ¿Cómo vamos a utilizar en la universidad la creciente capacidad de la Inteligencia Artificial? ¿Cómo vamos a ponerla al servicio de la investigación?

4. Los nuevos egresados competirán con los robots. Buena noticia, habrá que formarlos para algo más que rutinas manuales e intelectuales. ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Cómo facilitamos que cada uno construya competencias que tiendan a ser únicas?
5. La realidad virtual tiene un alto potencial de aplicación al aprendizaje y la investigación. ¿Para qué implementamos este tipo de soluciones?
6. Formamos a gente para un mundo complicado cuando lo que van a encontrar es un mundo complejo. ¿Cómo vamos a resolver este abismo? Tenemos una academia muy preparada para aprender, pero no estamos seguros de su capacidad para desaprender.
7. Nuestro entorno de información y conocimiento es exponencial. Tenemos la necesidad de formar a gente que sea capaz de construir grandes síntesis con gran agilidad.
8. Todos admitimos que los egresados de la universidad van a tener una vida profesional muy líquida. Van a trabajar para otros como empleados, van a ser *Freelance*, emprendedores o híbridos entre estas situaciones. Van a vivir en el cambio; pero ¿no es una contradicción que quienes les forman sean gente de una sola experiencia profesional? ¿Cómo da respuesta a esto la investigación en gestión y otras ciencias sociales?
9. El mundo es global, pero la universidad es local. Empiezan a proliferar soluciones de universidad global. Ante ello, ¿qué van a hacer los diversos sectores en turno?
10. Desde hace años se habla de la triple hélice, que fuera de dos o tres ecosistemas de innovación, aunque no ha dado resultados en ninguna parte. ¿No debería ser hora de plantear que esta relación debe ser repensada del todo? ¿No deberíamos poner gente a hacer transferencia en ambas direcciones que realmente vea en ello un valor diferencial?

Conclusión

La universidad y los diferentes sectores se enfrentarán a entornos de alta disrupción, por ello se debe tener la capacidad de innovar, hacer progresar la ciencia y con esta a la humanidad al generar conocimientos de frontera. Ese es el gran reto para México: generar más investigadores y profesionales como agentes de innovación para lograr el desarrollo sostenible del país. ☞

1. Una visualización y comparación de las estadísticas de inversión en Investigación y Desarrollo proporcionadas por la UNESCO se encuentran aquí: <http://uis.unesco.org/apps/visualisations/research-and-development-spending/>
2. Delors, J. (1996). "Los cuatro pilares de la educación" en *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

Formación ética en las escuelas de negocios

El propósito de impartir ética en las escuelas de negocios atiende a la coyuntura contemporánea que está matizada por una crisis recurrente que tiene varias aristas, entre estas una crisis de valores, que se da incluso en el desarrollo profesional

La crisis de valores en los negocios

En el centro de esta crisis epocal se encuentra un sistema de economía de mercado, movido por las empresas, como unidad económica que hace posible este tipo de producción. A su vez, este tipo de desarrollo económico está sustentado en valores y estilos orientados a la hegemonía del consumo, basados en la rentabilidad, productividad y competitividad en todos los niveles e incluso en todas las dimensiones del ser humano.

Podríamos decir que la economía de mercado fomenta un tipo de *ethos*, como estilo de vida centrado en la ganancia. La actual cultura contemporánea se está caracterizando por una tendencia en donde lo social, el bien común, la justicia, el estado de derecho y las relaciones basadas en la educación y la cordialidad, por el cuidado y responsabilidad, cada vez se encuentran más en desuso.

Las escuelas de negocios son instancias de educación superior que forman especialistas en disciplinas abocadas a los negocios, es decir, forman ejecutivos que se insertarán en el sector productivo –aunque no solo eso. Como parte de la educación superior, los egresados deben tener un impacto en la sociedad como agentes de transformación y solucionadores de problemas de toda índole, al tiempo que hacen o mejoran negocios u organizaciones.

La enseñanza de la ética en las escuelas de negocios, como parte de su perfil de egreso, es imprescindible y se imparte en toda clase de instituciones de educación superior: públicas, privadas y tecnológicos. La diferencia entre unas y otras radica en la fundamentación desde la que surgen estas asignaturas, pues se encuentran alineadas a la naturaleza de cada institución de educación



DR. SERGIO SÁNCHEZ ITURBIDE
DIRECTOR DEL ÁREA EMPRESARIAL
UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL
SSANCHEZ@UIC.EDU.MX

superior (IES). Existen éticas generales, antropológicas, de corte religioso, cristianas; otras más racionales, ciudadanas e incluso algunas de ética aplicada, como la ética empresarial, ética de la responsabilidad y del cuidado, etcétera.

Considerando varias acepciones y ángulos desde los que se imparte la ética en las escuelas de negocios, hay que considerar al menos ciertos elementos para su implementación y desarrollo. A continuación, un ejemplo mínimo para considerar estos elementos, que diríamos indispensables, solo como un parámetro de revisión por lo que se hace en las escuelas de negocios por la formación ética de sus egresados.

Una posibilidad de ética en los negocios

Una posibilidad contemporánea, entre muchas otras, para el desarrollo ético en las escuelas de negocios lo representan los Principles for Responsible Management Education (PRME), desde los cuales las instituciones que se adhieren a este convenio se rigen bajo seis principios que serán considerados de acuerdo con las capacidades y la misión de cada IES.

- **Propósito.** Desarrollar las capacidades de estudiantes de futuras generaciones de modo que trabajen por una economía global e incluyente.
- **Valores.** Incorporar dentro de las actividades académicas y el currículo, los valores de responsabilidad social global y las definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Método.** Creación de materiales, procesos y entornos para garantizar el aprendizaje del liderazgo responsable.

- **Investigación.** Participación en la investigación sobre el papel de las organizaciones en la creación de valor social, ambiental y económico sostenible.
- **Asociación.** Interactuar con otras entidades para compartir conocimiento sobre las responsabilidades sociales y ambientales, y desarrollar estrategias para afrontar estos retos.
- **Diálogo.** Facilitar el diálogo entre educadores, estudiantes, negocios, gobierno y otros grupos de interés relacionados con la sostenibilidad y responsabilidad social global.

Como se observa, estos principios orientan la formación de valores desde la dinámica y urgencias contemporáneas de la sociedad y de las organizaciones, pues atiende la orientación de los ODS.

Esto último, junto con las consideraciones de J. Escámez, J.A. Peris y J.I. Escámez (2017), quienes comentan que un nuevo horizonte en la educación actual deberá contener tres aspectos: fomentar el cambio de paradigma de desarrollo económico, asumir un talante de responsabilidad y hacer consciencia de los límites del planeta. Este cambio en el paradigma educativo incluye el perfil de egreso para los negocios e implica, además de la incorporación de contenidos de los ODS, una fuerte carga en el fomento de valores, actitudes y competencias o habilidades, así como un talante crítico y creativo.

Los valores que promueven y fundamentan el desarrollo de un mundo sostenible son: el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la justicia social, la diversidad cultural y social, el sentido y el sentimiento de la solidaridad humana, y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común.

Dentro de las competencias para la sostenibilidad, que se formarán en los egresados para disciplinas de los negocios, se incluyen: el pensamiento crítico, el juicio independiente, la capacidad de resolución de problemas y las aptitudes básicas de información y comunicación como competencias clave para desarrollar actitudes transformadoras de las situaciones insostenibles en las que vivimos en los ámbitos económico, social y medioambiental. También se precisa de una educación intercultural que asuma la pluralidad de la sociedad y asegure, al mismo tiempo, el equilibrio entre el pluralismo y los valores universales.

En cuanto a ciertas actitudes, no habría que descartar la capacidad de trascender las lealtades a la propia localidad y nación, y afrontar los problemas internacionales como ciudadanos del mundo; y, por último, la capacidad de imaginar con compasión las dificultades del prójimo, lo cual se traduce en actitud de servicio, empatía, solidaridad y subsidiariedad.

¿Las escuelas de negocios son parte de la crisis de ética o parte de su solución?

Lo anterior, ¿es suficiente?, ¿se ha probado el impacto de la implementación de estas estrategias?, o ¿la dificultad radica en la metodología de operación? ¿El impacto positivo de esto puede generar un desarrollo orientado al bien común, detener el cambio climático, así como fomentar un crecimiento económico estable y una sociedad más justa y menos violenta?

La reflexividad o conciencia por considerar necesaria la ética en las escuelas de negocios contribuye a conducir a un nuevo estadio la acción sostenible de las escuelas de negocios. Ayuda a superar la contradicción de una acción empresarial que solo busca el lucro desmedido sin pensar en el adecuado uso de recursos y afectación ambiental, así como lograr un equilibrio social y solidario.

La ANFECA está consciente de que cada acción, programa o estrategia que se pueda realizar en las escuelas de negocios, es parte del estado de la cuestión. Nada está dicho y todo es bienvenido. No sin crítica y agudeza, con una mira de altos vuelos, pero sin menospreciar los pocos o pequeños avances que se van haciendo en esta integración explícita de la ética en el perfil de egresados en los negocios.

Falta mucho por hacer, no podemos conformarnos con acciones aisladas, se debe impulsar más a las escuelas de negocios a encabezar, desde la educación empresarial, las empresas, negocios u organizaciones con un ADN ético y sostenible, a la vez que rentable, productivo y competitivo, es una necesidad en la formación de egresados de escuelas de negocios. ☞

Referencias

- Boada Ortiz, A., Rocchi, S., & Kuhndt, M. (2017). Negocios y sostenibilidad: más allá de la gestión ambiental.
- Escámez Sánchez, J., Peris Cancio, J. A., & Escámez Marsilla, J. I. (2017). Educación de los estudiantes universitarios y gestión de la sostenibilidad. *Perfiles educativos*, 39(156), 174-190.
- Global Education Initiative. (2009). World Economic Forum Global Education Initiative, Summer Report. Cologny/Geneva, Switzerland: World Economic Forum.
- Joel M. Podolny. (2009). La responsabilidad empieza y termina en las escuelas de negocios. *Harvard Business Review*, 87, (6), 66-71.
- Lloret, A., & ITAM, E.D.N. (2015). Competitividad y Sustentabilidad: Las caras de una moneda que genera valor.
- Mercado Maldonado, Asael, Ruiz González, Arminda (2019). El concepto de las crisis ambientales en los teóricos de la sociedad del riesgo. *Espacios Públicos*. 2006, 9. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67601813>
- Moreno, I.C.O., Páez, A.L.C., & Haro, E.F.G. (2018). Elementos innovadores en los programas de maestría en administración adscritos al padrón de excelencia del CONACYT. *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 8(1).
- Moreno-Elizalde, M. I. Gutiérrez-Rico, D. (2018). La Responsabilidad Social Universitaria en una Escuela de Negocios. University Social Responsibility in a Business School. *Enfoques y Perspectivas de la Responsabilidad Social Organizacional*, 56.
- Ramírez, S.A.O. Escuelas de Administración en Latinoamérica y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Reyes, N.L.G., Gutiérrez, A.C., & Mejía, C.M. (2018). Resultados del Autodiagnóstico de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas propuesta al Plan de Mejora. *Revista de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas*, 2(4), 73-83.
- O'Toole, J., & Bennis, W. G. (2005). Cómo las escuelas de negocios perdieron el rumbo. *Harvard Business Review*, 83(5), 76-85.
- Vallaes, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12 (1), 34-58. doi: <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.716>

Desarrollo de habilidades del siglo XXI



DR. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
LENINMARTINEZ@OUTLOOK.COM

DR. JORGE REBOLLO MEZA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
JORGE_REBOLLO_58@HOTMAIL.COM

En distintos espacios académicos y en reuniones de líderes de los sectores público y privado, al igual que entre organismos multilaterales, se ha analizado cómo fortalecer la relación o el vínculo entre el mercado laboral y la formación profesional, a fin de que estudiantes y egresados de las distintas instituciones educativas posean las habilidades y competencias para dirigir y administrar las organizaciones del siglo XXI que hoy enfrentan una realidad intangible y compleja en un entorno inestable (Flores y Vanoni, 2016);¹ por ello, la educación y en particular la de nivel superior tiene un rol fundamental en este contexto



Educación, conocimiento y empresa

El siglo XX como afirma Klimenko (2008)² trajo consigo una aceleración de los avances en la tecnología, en la industria y en la organización de las empresas. De la Torre (2006, p. 12, citado por Klimenko, 2008) añade que el siglo XIX fue el periodo de la industrialización, el siglo XX el de los avances científicos y de la sociedad del conocimiento, y el siglo XXI está llamado a ser el siglo de la creatividad, por la necesidad de formular ideas y hallar soluciones nuevas a los problemas que se plantean en una sociedad que enfrenta cambios acelerados. Argudín (2001)³ agrega que el creciente desarrollo de las nuevas tecnologías y de la información obligan a adquirir nuevos conocimientos y habilidades que hacen necesario un aprendizaje distinto y permanente.

La propuesta que se formuló para responder a esta necesidad fue dar a las instituciones educativas la responsabilidad de diseñar e implementar una estrategia que posibilitara atender su función social y los requerimientos de las empresas en el marco de la globalización y la sociedad del conocimiento.

En este punto surge el enfoque de las competencias, que establece como metas *el conocimiento de la disciplina, el desarrollo de las habilidades, las competencias de desempeño o de producción y la madurez de los hábitos mentales y de conducta que se relacionen con los valores universales y de la misma disciplina* (Argudín, 2001, p. 42). Derivado de lo anterior, se da como consecuencia el requerimiento de nuevas habilidades para quienes habrán de ser parte y/o responsables de dirigir y hacer viable el desarrollo de las organizaciones en la sociedad del siglo XXI. Monereo y Pozo (2009)⁴ distinguen entre competencia y habilidad. La habilidad –señalan– es la capacidad de ser eficiente en una tarea, mientras que la competencia sería la potencialidad de serlo dadas ciertas condiciones.

Ser competente no es solo ser hábil en la ejecución de tareas y actividades concretas, escolares o no, tal como han sido enseñadas, sino que es más allá de ello, es ser capaz de afrontar nuevas tareas o retos que supongan ir más allá de lo ya aprendido, a partir de las habilidades adquiridas. Ambos autores consideran cuatro macrocompetencias que deben ser enseñadas por las instituciones educativas:

- Ser un aprendiz permanente.
- Ser un profesional eficaz en el mundo laboral.
- Ser un ciudadano participativo y solidario.
- La autoestima y el ajuste personal.

Para Ricart, Morán y Kappaz (2014)⁵ las habilidades se han convertido en la moneda global del siglo XXI. Sin una inversión adecuada en habilidades los países no pueden seguir compitiendo en una sociedad basada cada vez más en el conocimiento. En el caso de México, a pesar de que existen altas tasas de desempleo, los empleadores tienen dificultades para cubrir sus vacantes, pues los candidatos (70,5%) no poseen las habilidades requeridas (CONOCER, 2017, p. 4).⁶ Por ello se debe poner énfasis en la necesidad de un marco de aprendizaje a lo largo de la vida que posibilite actualizar sus habilidades y aumentar su productividad (Ricart, et al., 2014).

En un estudio realizado en Europa (Noroeste de España) se analizó la transición al empleo en términos de contenidos requeridos, habilidades y ciertas variables relacionadas con el trabajo en un enfoque comparativo entre lo aprendido en las aulas y las competencias

y habilidades requeridas por los directivos de 164 empresas (Cajide, et al., 2002).⁷ Las conclusiones del estudio dejaron de manifiesto las disonancias entre la formación universitaria y las exigencias de la empresa.

Los empresarios demandan habilidades puntuales y específicas como formación práctica, conocimiento de cómo trabajan las organizaciones y flexibilidad; alto grado para resolver problemas, conocimientos aplicados y análisis crítico de situaciones; alta motivación e interés por las labores a ejecutar, aptitudes para seguir aprendiendo y confianza en sí mismos. La universidad sigue siendo teórica y especializada, ofreciendo una baja formación práctica y de trabajo en equipo y mostrándose escasamente motivadora en las tareas a realizar y en el afán por seguir aprendiendo.

Conclusión y recomendaciones

Las organizaciones del siglo XXI están insertas en un contexto dinámico y de constante cambio derivado del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la información, lo que obliga a los estudiantes a tener nuevos aprendizajes sustentados en competencias y habilidades necesarias para un entorno globalizado.

Existe un amplio debate, tanto de los conceptos como de los enfoques sobre ambas categorías; sin embargo, en lo que se está de acuerdo es en la necesidad de desarrollar competencias que incluyan una combinación de conocimiento, habilidades, comprensión y capacidades.

Con base en lo anterior, las acciones a implementar están identificadas por directivos de los organismos del sector productivo como por los aportes de diferentes investigaciones sobre esta problemática, por lo que en este punto se hace una descripción de estas, para ayudar en el impulso del crecimiento profesional de los empleados y confianza por parte de las organizaciones en los egresados universitarios. En tal sentido es necesario:

- Alinear las políticas de educación y formación con la agenda de crecimiento económico, considerando: (i) mejorar el interés de los jóvenes en las carreras técnicas; (ii) vincular los currículos con las necesidades de las industrias líderes; (iii) conectar a los jóvenes con el lugar de trabajo; (iv) involucrar a los empleadores activamente en la planeación e implementación de programas de formación, y (v) fomentar el desarrollo profesional de los maestros, así como los intercambios colaborativos entre las escuelas (Cajide, et al., 2002).

- Preparar al estudiante como un elemento clave para el desarrollo de las organizaciones por parte de las IES, tomando en consideración las oportunidades del mercado laboral y desarrollando modelos de gestión innovadores.
- Para combatir la pérdida de la disponibilidad y demanda de talento, los gobiernos e instituciones educativas deben trabajar de manera conjunta con los empresarios, para diseñar planes estratégicos que incrementen la formación de aquellas competencias necesarias de las que existe escasez en México (CONOCER, 2017).
- Los Contadores Públicos y los administradores no son ajenos a todo este proceso. Unos y otros deben tener en cuenta que habrán de colaborar de manera activa y participar en los diferentes ámbitos de la estructura de una organización en un ambiente de complejidad. Por ello, como en las demás disciplinas, necesitan evolucionar en una gama de habilidades y competencias, que compendian Flores y Vanoni (2016), cuyo resultado sea alcanzar mayores índices de empleabilidad.

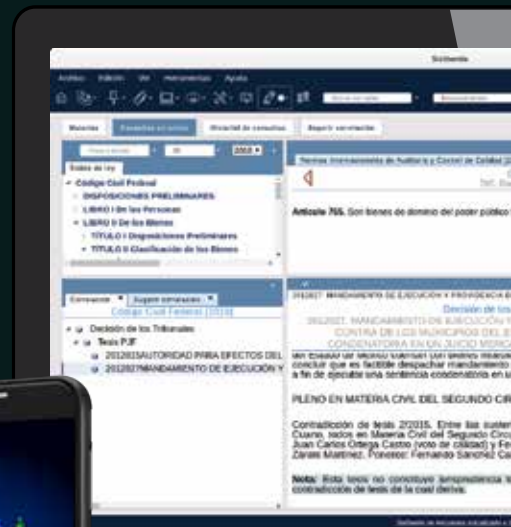
Entre ellas estarían las de orden gerencial: *estratégicas* (visión, gestión, negociación); *intratécnicas* (liderazgo, trabajo en equipo) y de *eficacia personal* (resolución de problemas). Además, se agregan aquellas que permitan una gestión eficaz de la empresa: *inteligencia social* (confianza, gestor de conflictos); *inteligencia emocional* (optimismo, flexibilidad, resiliencia emocional) e *inteligencia cognitiva* (aprendizaje continuo, pensamiento dinámico, comprender las relaciones de causa-efecto). ☞

- 1 Flores, M., y Vanoni, G. (julio-diciembre 2016). Competencias directivas requeridas por los CEO ante la complejidad de las organizaciones del siglo XXI. Suma de Negocios, 7(16), 113-124. Recuperado de <https://editorial.konradlorenz.edu.co/2016/03/competencias-directivas-requeridas-por-los-ceo-ante-la-complejidad-de-las-organizaciones.html>
- 2 Klimenko, O. (diciembre, 2008). La creatividad como un desafío para la educación del siglo XXI. Educación y Educadores, 11(2), 191-210. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/834/83411213.pdf>
- 3 Argudín, Y. (enero-junio, 2001). Educación basada en competencias. Revista Magistralis, (20) 39-41. Recuperado de <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/521/Magistralis20-Argudin.pdf?sequence=1>
- 4 Monereo, C. y Pozo, J.I. (2009). Competencias para (con)vivir con el siglo XXI. Cuadernos de Pedagogía. Monográfico, (370) 12-18. Recuperado de <https://maaz.ihmc.us/rid=1GLSWYC7N-Y2LLHH-H7H/Competencias%20para%20convivir-con%20el%20siglo%20XXI.pdf>
- 5 Ricart, C., Morán, T. y Kappaz, C. (2014). Construyendo un aprendizaje a lo largo de la vida en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social.
- 6 Gobierno de la República. (2017). Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018 del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Avances y Resultados 2017.
- 7 Cajide, J., Porto, A., Abeal, C., Barreiro, F., Zamora, E., Expósito, A., Mosteiro, J. (julio, 2002). Competencias y habilidades que enseñan las universidades. Revista de Investigación Educativa, 20(2) 449-467. Recuperado de <https://revistas.um.es/rie/issue/view/8191>

EL SERVICIO ELECTRÓNICO
DE CONSULTA FISCAL Y JURÍDICA
POR EXCELENCIA, AHORA SE RENUEVA

sisthemis

AL 5482 2770 EXT. 120 Y 136
**Solicite
sin costo un
DEMO por
30 días**



**AHORA
TAMBIÉN
DISPONIBLE
PARA
DISPOSITIVOS
MÓVILES***

Una nueva experiencia de uso que le
permitirá realizar su labor profesional con
una mayor eficiencia

Ahora **Sisthemis** incluye **Sisthemis Móvil**, el compañero ideal para
profesionales cuyo estilo de vida demanda movilidad en todo momento*

Con gusto le atenderemos en:



5482 2770 ext 120 y 136
01 800 212 5596



email:
ventas@themis.com.mx



**WWW.
THEMIS.COM.MX**

Sea parte de nuestras comunidades a través de:

Editorial Themis @EditorialThemis @editorialthemis Editorial Themis Oficial

* Sisthemis Móvil, exclusivo para clientes de Sisthemis. Si usted ya es usuario de Sisthemis, solo actualice su sistema y goce de los nuevos beneficios, si tiene alguna duda, con gusto lo atenderemos en el 5482 2770 opción 3.



Vinculación profesional, proyectos exitosos



MTRO. EMETERIO ROBERTO GONZÁLEZ BARRÓN

JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CENAPYME)
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
EGONZALEZ@CENAPYME.FCA.UNAM.MX

MTRO. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
AURELIANO.MARTINEZ@CORREO.UADY.MX

DR. GLENN WOLFANG CANTO ESQUIVEL

COORDINADOR DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
GCANTO@CORREO.UADY.MX

En el presente artículo se aborda la importancia de la vinculación de la universidad con la empresa y el gobierno, en apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), para lo cual hay que contextualizar la situación actual de estas y del emprendimiento en México, así como de las acciones que implementan las universidades para fomentar esta vinculación y sus beneficios

Las crisis económicas que se viven a escala internacional han agravado los problemas de desempleo y pobreza que enfrentan las economías del mundo entero y México no es la excepción, por ejemplo, en 2014 se registraron 43.9 millones de personas que viven en situación de pobreza moderada y 11.4 millones que viven en situación de pobreza extrema, siendo la tasa oficial de desempleo¹ de 29.43 %.

De acuerdo con el censo económico de 2014, las micro, pequeñas y medianas empresas representan 99.8% del total de las empresas con 5,654,014 unidades económicas, las cuales generan 81.0% de los empleos del país, con una aportación al Producto Interno Bruto (PIB) de 52.0%.

En 2012, las estadísticas mostraban la apertura de aproximadamente 23,600 empresas y el cierre de 28,500. Esta tendencia tiene consecuencias muy importantes como la falta de empleos y la disminución del ingreso familiar, mayor analfabetismo, mayores importaciones de productos, etcétera.

Por lo anterior, cobra vital relevancia el impulso a las PyMES y al emprendimiento como alguna de las alternativas para evitar el cierre de empresas y, por el contrario, incrementar su número, buscando la generación de empleos que mejoren la situación económica y social de la población, logrando con esto un mejor nivel de vida en las familias, mayor educación y menos pobreza.

Actualmente, el fortalecimiento de las empresas y la creación de estas es impulsado por las instituciones

educativas, el gobierno y las empresas privadas (Triple Hélice), estos actores tienen que funcionar de manera engrazada, ya que si no trabajan en armonía, sería un obstáculo para las empresas y para quienes deseen abrir alguna y, por el contrario, el objetivo es que se vean beneficiadas con apoyos y facilidades gubernamentales y que cuenten con el acompañamiento de empresarios que puedan hacer el camino menos complicado.

La imperiosa necesidad de apoyar a los emprendedores y empresarios es debido a que los empleos que generan las empresas en marcha ya no son suficientes para poder contratar a los egresados de las universidades, y es por medio del emprendimiento que se busca que los talentos de las personas generen oportunidades de autoempleo y se conviertan en empleadores, logrando así un gran círculo virtuoso de crecimiento exponencial en todos los sentidos.

Fomentar el emprendimiento es de vital importancia, ya que los emprendedores son piezas clave del progreso económico y social. El rápido crecimiento de nuevas empresas es visto como una importante fuente de innovación, crecimiento de la productividad y empleo. Por lo anterior, muchos gobiernos tratan de promover activamente el emprendimiento mediante diversas formas de apoyo (Foro Económico Mundial 2012).

La principal misión de las universidades es formar personas útiles para la sociedad; sin embargo, por la acelerada evolución en diversos aspectos como: académico, político, económico, social y tecnológico, ha llegado al momento en que los egresados universitarios tienen que buscar nuevos esquemas y oportunidades para crear empresas, siempre acompañados por empresarios y por el gobierno federal, estatal o municipal.

En este contexto, en específico, la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México, como acción de apoyo a las PyMES, fundó en 2009, el Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (CENAPyME), con la finalidad de apoyar a la base de la pirámide empresarial, buscar que las empresas en México no cierren sus puertas, sino que se fortalezcan, y se atienda a ese sector tan descuidado y desprotegido de las PyMES. Para hacerlo se brindan asesorías, consultorías, capacitación, difusión, incubación y aceleración; pero lo más importante, es que ha sido creado con para apoyar a los estudiantes a involucrarse con el mundo empresarial por medio de la vinculación.

Esta actividad de la FCA se complementa con acciones adicionales que benefician a su comunidad



LA CREACIÓN DE
EMPRESAS POR PARTE
DE LOS ALUMNOS
MEDIANTE EL PROGRAMA
EMPRENDEDORES DE LA
FCA-UADY HA CAPACITADO
A MÁS DE MIL 610
JÓVENES, GENERADO
34 GENERACIONES DE
EMPRENDEDORES CON MÁS
DE 200 PROYECTOS E IDEAS
DE NEGOCIOS EXITOSOS
DE TODO TIPO Y GIROS,
OBTENIENDO PREMIOS
LOCALES, REGIONALES Y
NACIONALES”

empresarial y emprendedora, tal es el caso de la vinculación con empresas y entidades gubernamentales. Al tener contacto con este tipo de entidades se ha generado diversos convenios de colaboración donde el objetivo principal es beneficiar a estudiantes, emprendedores, empresarios y comunidad universitaria.

Como ejemplos de lo ya mencionado existen algunas entidades con las que se tienen firmados convenios de colaboración, los cuales han generado grandes beneficios, tal es el caso de Universia Santander con el ahora desaparecido Instituto Nacional del Emprendimiento (INADEM), el Instituto Guerrerense del Emprendedor (INGE), el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDES), entre otros.

Estos ejemplos de convenios de colaboración han permitido a los estudiantes y emprendedores de la FCA tener acercamientos reales con empresas y órganos de gobierno, obteniendo grandes beneficios en su proceso de creación de empresas.

Por todo lo anterior, es inminente que las universidades abran centros de apoyo a las PyMES y a los emprendedores, que tengan vínculos empresariales y gubernamentales para que el número de empresas crezca y así apoyar al mejoramiento y crecimiento del país.

En este sentido, el compromiso de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) es la integración de la vinculación a las actividades sustantivas de la vida universitaria, interactuando con el sector empresarial y de gobierno en sus tres niveles, y en el entorno social y económico en su ámbito de influencia, lo que ha llevado a la realización de políticas y estructuras organizacionales que contribuyan a lograr la visión institucional declarada en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2022 y a la creación de su propio Modelo de Vinculación (MV). Figura 1.

Por su parte, la FCA de la Universidad Autónoma de Yucatán, alineada al MV contribuye con el emprendimiento, fortaleciendo la cultura emprendedora mediante la inclusión de asignaturas institucionales como: “Responsabilidad social universitaria” y “Cultura emprendedora” en todos sus planes de estudio de licenciatura, conforme al Modelo Educativo de Formación Integral (MEFI).

Sin embargo, la creación de empresas por parte de los alumnos por medio del Programa Emprendedores de la FCA, iniciado desde hace dos décadas, ha capacitado a más de mil 610 jóvenes, generado 34 generaciones de emprendedores con más de 200 proyectos e ideas de negocios exitosos de todo tipo y giros, obteniendo premios locales, regionales y nacionales como se puede observar a continuación:

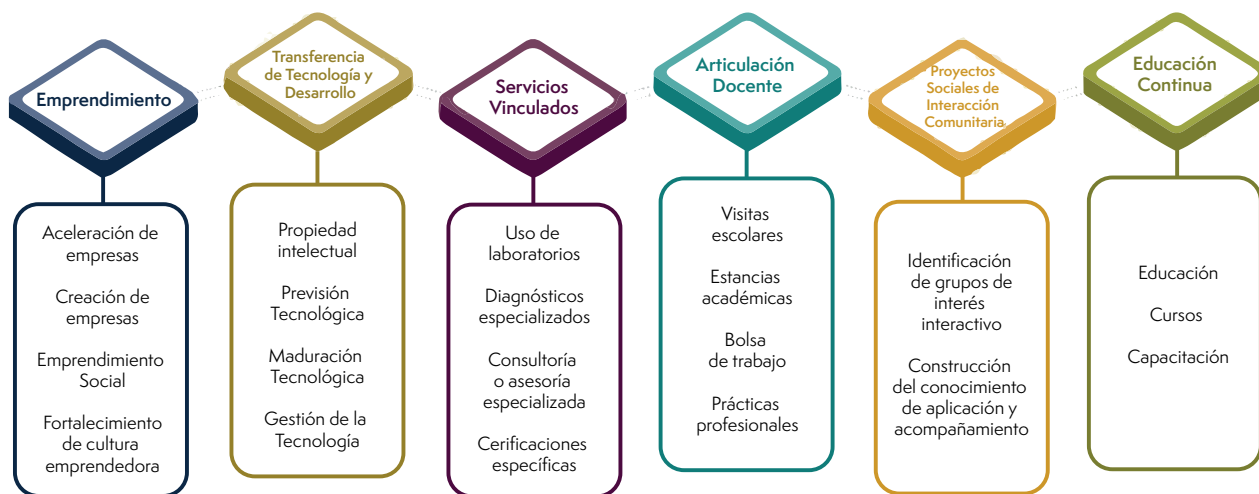
Emprendedores	Lugar y categoría	Año
X Expo Regional ANFECA	1er. Lugar Categoría Tradicional	2015
XI Expo Regional ANFECA	2º lugar categoría Base tecnológica y 3er. lugar categoría Tecnología intermedia	2016
XII Expo Regional ANFECA	1er. lugar categoría Tecnología intermedia y 3er. lugar en la categoría Tradicional y Social	2018
17º Expo Comercio CANACO-SERVITUR	1º, 2º y 3er. lugar	2015
18º Expo Comercio CANACO-SERVITUR	2º lugar	2016
20º Expo Comercio CANACO-SERVITUR	1º y 2º lugar	2018
Reto Capital Business Innovation Market	2º lugar	2016

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación del Programa Emprendedores de la FCA-UADY

En cuanto a Servicios vinculados, la FCA en su Centro de Desarrollo de Negocios (CEDENE®), apoya el desarrollo económico del estado por medio de sus servicios de diagnósticos especializados, investigación de mercados, *Focus Group*, consultorías y asesorías, capacitación a las PyMES, etc., que conlleven a la innovación y mejora continua de los procedimientos de la empresa en las áreas de administración, finanzas, legal, diseño, mercadotecnia y comercio exterior, para lograr mayor productividad y competitividad.

Resulta relevante mencionar que la operación del CEDENE® se basa en una red de asesores, consultores, académicos especializados y la colaboración

Figura 1
Modelo de Vinculación



de estudiantes realizando trabajos inherentes a su formación profesional y poniendo en práctica sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en espacios reales de aprendizaje.

Asimismo, las acciones vinculadoras de la FCA-UADY se han internacionalizado mediante un proceso planeado y estratégico al seleccionar a las mejores universidades extranjeras en su país con afinidad en los planes de estudios de licenciatura y posgrado, así como en proyectos académicos de mutuo interés que se han formalizado mediante la firma de convenios de colaboración académica con las universidades de Canadá, Alemania, Francia, España, Costa Rica, Panamá, Chile, Argentina y Brasil, en beneficio de la comunidad universitaria y con impacto en el sector productivo y sociedad en general.

Ciertamente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias (COREPE) para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, abordó la temática de la vinculación hace dos décadas, quedando clara la necesidad de que la educación superior opere dentro de la sociedad contemporánea con una visión que tome en cuenta el logro de mayor pertinencia, calidad y cooperación internacional. Con este enfoque, la FCA-UADY tiene claramente identificado su quehacer en materia de vinculación plasmado en su Plan de Trabajo 2019-2023.

Sin embargo, se debe continuar sumando esfuerzos con los actores clave de la vinculación para escalar a otro nivel el emprendimiento y capitalizar las diversas modalidades vinculadoras para contribuir al impulso, creación, investigación, desarrollo e innovación de las PyMES mexicanas. [🔗](#)

1 INEGI en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al 14 de agosto de 2015.

Bibliografía

- Ferguson John M., *Historia de la economía*, Fondo de Cultura Económica, 2001, México.
- Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Yucatán (2014-2022).
- Plan de Trabajo de la Facultad de Contaduría y Administración-UADY (2019-2023).
- Coordinador Juan Alberto Adam Siade, "Tendencias en la formación de Contadores, Administradores e informáticos en México y América Latina", FCA 2017, México.
- Informe20173º_gestión 2015-2018.pdf
- Informe resultados FCA 2015 2017 def.ppt

Cibergrafía

- <http://www.inegi.org.mx/>
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>
- <http://www.coneval.gob.mx>
- <http://www.ey.com/growingbeyond>
- <https://www.uadyfacedene.com/misi%C3%B3n-visi%C3%B3n-y-valores/>

Monederos electrónicos administrables:

Dispersión 24/7. Sin ventanas de dispersión.



Viáticos
Compras Corporativas
Retribuciones
Despensa
Restaurante
Combustible

Plataforma propia con seguridad de grado bancario para dispersiones inmediatas. Mejora la administración y el control de fondo fijo de viáticos y/o caja chica.

Estados de cuenta y reportes detallados para facilitar labores administrativas, de auditoría y conciliación bancaria.

Atención personalizada.
Cumplimos con las normas del SAT y CNBV.

CONTAMOS CON
**ACEPTACIÓN TOTAL A NIVEL
NACIONAL**
**DESCUENTOS ESPECIALES PARA
MIEMBROS DEL IMCP**

Contáctanos:
soluciones@pagaflex.com
pagaflex.com
(55) 4163 2376

Emprendimiento e innovación

¿De qué estamos hablando?



DR. JOSÉ ERNESTO AMORÓS ESPONOSA
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE DOCTORADO
EGADE BUSINESS SCHOOL
TECNOLÓGICO DE MONTERREY MÉXICO
COORDINADOR NACIONAL DE POSGRADOS DE LA
ANFECA
AMOROS@TEC.MX

MTRO. LUIS IGNACIO ZÚÑIGA BOBADILLA
DIRECTOR DEL PLANTEL DE LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE DE ATEMAJAC, PUERTO VALLARTA
COORDINADOR NACIONAL DE UNIVERSIDAD
EMPRESA DE LA ANFECA
LUIS.ZUNIGA@UNIVA.MX

Emprendimiento e innovación son términos que se han establecido con mucha fuerza en prácticamente todo el mundo, por lo que México no es la excepción. En los últimos años hemos visto cómo los diversos medios de comunicación masiva resaltan notas relacionadas con estos temas, y si bien la agenda comunicacional ha estado copada con asuntos más coyunturales (relevantes, sin duda), el denominador común de estas noticias sobre tales términos es que resaltan la importancia que estas tienen para el desarrollo del país. Entonces, si cada vez más personas hablan de estos temas, ¿qué debemos entender por emprendimiento e innovación?

Parafraseamos una típica pregunta que se hace incontables veces: ¿son sinónimos emprendimiento e innovación? Obviamente que no. Remitiéndonos a lo básico, a diferencia de los angloparlantes que, a su vez, utilizaron un vocablo de origen francés a principios del siglo XIX para denominar a las personas que inician un nuevo negocio como *entrepreneurs* y de ahí la acción de *entrepreneurship*, hasta hace relativamente poco el vocablo “emprendimiento” no existía oficialmente en nuestro idioma español.

Hacia mucho tiempo que en diversos países de habla hispana utilizábamos esta palabra, pero no fue hasta el avance de la vigésima tercera edición del *Diccionario de la Lengua Española*, que la Real Academia Española (RAE) introdujo el término. En su primera acepción, emprendimiento se define como “acción y efecto de emprender (acometer una obra)” y en su segunda como “cualidad de emprendedor”. Emprender (verbo) en la propia definición de la RAE es “acometer y comenzar una obra, **un negocio**, un empeño, especialmente si encierran **dificultad** o peligro”. Después de este pequeño ejercicio de lingüística podríamos inferir que el emprendimiento es un medio para lograr algo. Ese “algo” pueden ser negocios que implican cierto nivel de riesgo y dificultad.

Una definición más académica basada en el trabajo de los profesores Shane y Venkataraman (2000)¹ establece que el emprendimiento, dentro del ámbito de los negocios, es el proceso mediante el cual surgen y se descubren (o crean) oportunidades para desarrollar algo nuevo mediante la explotación de determinados recursos.

Así, dos elementos frecuentes de esta y otras definiciones comunes en la bibliografía internacional son:

- Que un **emprendedor** es una persona que detecta una **oportunidad** y crea una organización (o forma parte del grupo que la inicia) para explotar dicha oportunidad.
- Que el emprendimiento es un proceso que comprende las actividades relacionadas con la **detección de oportunidades** y su posterior **explotación** por medio de una organización.

Por lo tanto, podemos inferir que el campo del emprendimiento no solo se limita a la creación de nuevas **empresas independientes** con genuino fin de lucro, sino también al ámbito de **nuevos negocios dentro de organizaciones establecidas**, o bien, a la consecución de proyectos **con fines sociales** (que también pueden tener ganancias o ser sin fines lucro).

También estas definiciones nos llevan a plantear si todos los emprendedores son innovadores. No, desafortunadamente no. Por más que emprender un negocio implique riesgo y peligro, no todos los emprendedores son capaces de ser exitosos en el mercado. Y, ¿toda innovación es emprendimiento? Tampoco; hay mucha innovación que se realiza en el seno de grandes empresas o es resultado de investigaciones en diversos tipos de organizaciones. Lo relevante es poder transformar esta innovación en nuevos negocios.

Lo que sí podemos afirmar es que el emprendimiento como acción humana ha sido el motor del progreso económico desde tiempos inmemorables, pero con especial énfasis a partir de la Revolución Industrial. Gracias a grandes emprendedores y sus proyectos de negocio, hoy podemos tener un sinnúmero de bienes y servicios que, sin duda, han ayudado al desarrollo de nuestras sociedades.

¿Se imaginan la vida actual sin energía eléctrica? Esto es gracias a Thomas Alva Edison, Nikola Tesla o George Westinghouse.

¿Se imaginan no tener vehículos automotores? Esto es gracias a Karl Friedrich Benz, Gottlieb Daimler o Henry Ford.

¿Se imaginan un mundo sin computadores personales? Esto es gracias a Thomas J. Watson Jr., Robert Noyce, Gordon Moore, Bill Gates, Steve Jobs o Michael Dell, entre otros.

Por ejemplo, ¿saben que la empresa de panificación más grande a escala mundial es 100% mexicana? Gracias a Lorenzo Servitje la tenemos.

El emprendimiento en México

México sigue siendo un país con alto potencial para el desarrollo de nuevas empresas. Así lo demuestran los resultados del más reciente reporte del Global Entrepreneurship Monitor (GEM). El GEM es un proyecto internacional e interinstitucional con 20 años de existencia, el cual ha dado cuenta que la valoración social del emprendimiento (y la innovación como consecuencia) se ha incrementado en los últimos años. En concreto, el GEM ha monitoreado la opinión de más de 400 expertos mexicanos en los últimos cuatro años (académicos, funcionarios públicos, profesionales, inversores y emprendedores). Uno de los aspectos que más ha mejorado es la percepción sobre el apoyo que las normas sociales y culturales dan a los individuos emprendedores, lo cual resulta muy motivante.

Sin duda, la creación de mejores condiciones para emprender, es decir, tener ecosistemas bien articulados es una fórmula que ha resultado exitosa en varios de los lugares más emblemáticos del emprendimiento a escala mundial. De aquí la importancia que reviste la participación de agrupaciones nacionales enfocadas en el impulso al emprendimiento como la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), instancia que agrupa a más de 250 universidades (públicas y particulares) promueve la cultura de emprendimiento mediante diversas funciones sustantivas.

Falta mucho por hacer y lo que más necesitan las economías emergentes como México, son emprendedores innovadores, esos que generan valor añadido, crecen y crean empleo; esos que impactan de manera definitiva en el crecimiento y desarrollo económico. La experiencia internacional nos dice que no más de 3.5% de las empresas que se crean son de esta categoría. Sin duda, los emprendedores y sus empresas son uno de los mecanismos más virtuosos en la generación de mayor competitividad e innovación, aspectos indispensables para el crecimiento económico y social de México. ☞

¹ Shane, S. & S. Venkataraman (2000). "The promise of entrepreneurship as a field of research". *Academy of Management Review*, 25(1): 217-226.

PRIMERA APLICACIÓN DE LA NIF D-5, ARRENDAMIENTOS

C.P.C. José Rafael Aguilera Aguilera
C.P.C. Emilio Hernández Melo

Integrantes de la Comisión de Normas de Información Financiera

En enero de 2018 el CINIF emitió una nueva norma de arrendamiento, la NIF D-5, *Arrendamientos*, que sustituyó al boletín Boletín D-5, *Arrendamientos*, a partir de este año. Ante esta NIF, el arrendador debe continuar clasificando sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, con base en la transferencia sustancial de los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de un activo objeto de un contrato de arrendamiento.

Ahora bien, esta nueva norma establece un modelo único de arrendamiento para los arrendatarios, que requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento; por lo tanto, la clasificación de operativos o puros, deja de estar permitida, pero concede dos excepciones: la primera, aquellos contratos de arrendamiento con un plazo menor a 12 meses sin tener un plan de renovación; y la segunda, en donde el activo subyacente (el bien del contrato) sea de bajo valor, es decir, de acuerdo con su importancia relativa con base en el juicio profesional. En ambos casos se seguirá contabilizando como arrendamiento operativo de la misma manera en que se venía haciendo bajo las reglas del Boletín D-5 anterior.

Por ello, esta nueva NIF impacta en mayor medida a los arrendatarios, los cuales pueden aplicar esta norma de dos maneras: la primera de forma retrospectiva a cada periodo anterior al que se informa, aplicando la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*; o bien, retrospectivamente, reconociendo en la fecha de aplicación inicial el efecto acumulado. Lo anterior significa que, al optar por esta primera opción, tendrán que elaborar sus estados financieros de 2018 aplicando el Boletín y después reformular dichos estados con la nueva NIF, el efecto por el cambio se registrará en los resultados acumulados al inicio de dicho periodo, y elaborarán 2019 sin modificaciones.

Por el contrario, la segunda opción implicará elaborar sus estados financieros de 2019, aplicando el Boletín y reformular dichos estados aplicando la nueva NIF, el efecto por el cambio se registrará en resultados acumulados al inicio de dicho periodo, y la elaboración de los estados financieros 2018 no tendrá modificaciones.

En ambas opciones, el arrendatario deberá revelar las causas que provocaron el cambio contable por la aplicación de la nueva NIF, una descripción de la naturaleza del cambio contable y, en su caso, que este se ha efectuado de acuerdo con alguna de las dos disposiciones transitorias descritas; además, la descripción de la disposición transitoria elegida, y los posibles efectos sobre periodos futuros. Es importante plasmar una declaración de que la información financiera ha sido ajustada retrospectivamente.

Un arrendatario, bajo la modalidad de arrendamiento puro, debe reconocer un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en dicha fecha; así como un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

Bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los importes antes reconocidos pasan a ser los importes en libros del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, en la fecha de aplicación inicial.

Es sustancial que el arrendatario revele a la fecha de transición, el promedio ponderado de la tasa implícita o incremental de financiamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento, reconocidos en su estado de situación financiera en la fecha de aplicación inicial; una explicación de cualquier diferencia entre los compromisos de arrendamientos operativos revelados conforme al Boletín al final del periodo anual inmediato anterior a la fecha de aplicación inicial, descontados usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, y los pasivos por arrendamientos reconocidos en el estado de situación financiera en la fecha de aplicación inicial; un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

También es importante recordar para los arrendatarios que los pagos para reducir los pasivos de largo plazo por arrendamiento puro o financiero se deben presentar en las actividades de financiamiento del estado de flujos de efectivo, de acuerdo con la nueva norma; a diferencia del Boletín D-5 que presentaba los pagos por arrendamiento puro dentro de las actividades de operación.



Universitarios

Las Instituciones de Educación Superior (IES) juegan un papel fundamental para la profesión contable, debido a que en sus aulas se forma el futuro del quehacer contable y las tendencias que se generarán en el ejercicio de la profesión.


El 25 de mayo de 1907 es una fecha memorable para nuestra profesión, ya que se entregó el primer título de Contador de Comercio expedido en México a Fernando Diez Barroso; desde entonces, la profesión ha tenido cambios sustanciales, cambios desde los planes de estudio formulados por las IES, la forma en la que se aplican los conocimientos contables para resolver los problemas en las organizaciones y, en general, la forma en la que la sociedad ha concebido a esta profesión.

Hoy, las universidades no solo apuestan por mantener a la vanguardia los planes de estudio de la carrera de Contador Público, sino que además buscan un enfoque integral en la formación de profesionistas, pues el creciente avance en los temas de tecnologías de información y comunicación, la incursión de nuevos sistemas de operación contable y las diversas problemáticas sociales que le imponen retos a nuestra profesión, demandan que la formación de recursos humanos sea la más adecuada a la realidad imperante.

Una de las herramientas más formidables de las universidades para dar respuesta a lo anterior, está en la labor de investigación, ya que mediante esta se estudian y analizan los problemas desde distintos contextos para darles una posible solución teórico-práctica, la cual nos ayude a comprender mejor la causa de los distintos fenómenos que observamos en las organizaciones, así como el diseño de metodologías adecuadas para responder a estos fenómenos.

La cooperación entre el sector público y privado con las universidades es vital para garantizar un adecuado desarrollo de nuestra profesión, en la medida en que dichos agentes trabajen en conjunto, la Contaduría Pública en México tendrá una perspectiva adecuada sobre las tendencias e innovaciones necesarias para ubicarse como profesión vanguardista en temas de solución de problemáticas sociales que coadyuven al desarrollo económico de las organizaciones y, por lo tanto, a lograr una mejor calidad de vida para los individuos.

Por lo anterior, parte del contenido de *Contaduría Pública* está preparado por universitarios comprometidos con su profesión, quienes abordan diversos temas e inquietudes como estudiantes y como futuros profesionistas que empiezan a integrarse al campo laboral. Asimismo, aprovechamos para enviar una sincera felicitación a la ANFECA por su 60 aniversario y por contribuir al conocimiento y mejora de la profesión.





David Rogelio Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

L.C. Y M.F. BERNARDO ALID ESPINOZA URZÚA
DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN, UNAM
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE CONTADORES UNIVERSITARIOS
Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO
ALIDESPINOZA@GMAIL.COM

FOTOGRAFÍAS ANDREA F. AGUIRRE QUIROZ

El 15 de marzo de 2018, la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados eligió al Lic. David Rogelio Colmenares Páramo como Auditor Superior de la Federación, para el periodo 2018-2026, quien obtuvo su grado académico en la Facultad de Economía de la UNAM. Ha ocupado importantes cargos en el sector público. Cuenta con amplia experiencia como docente. Ha editado varios libros y ha colaborado para diversos medios impresos locales y nacionales. Ha sido presidente del Colegio Nacional de Economistas. Actualmente, es miembro de diferentes consejos directivos del Colegio Nacional de Economistas, del Instituto Nacional de Administración Pública y del Comité Técnico de la Conferencia Nacional de Municipios de México.

¿Cuáles son las áreas de oportunidad que ha identificado para la Auditoría Superior de la Federación?

Estas son diversas, incluso desde que nos encontrábamos en el proceso de selección del Auditor, puse especial atención en el tema de priorizar el enfoque preventivo, cambiando calidad por cantidad, lo cual parte desde revisar los marcos de referencia hasta la normatividad presupuestal para vincularlos con la fiscalización.

Es importante recuperar recursos, sancionar con rigor, eficiencia y oportunidad a quienes se tenga que castigar por incumplir la normatividad. La impunidad es nuestro principal enemigo.

El efecto negativo que genera la falta de resultados es un incentivo para seguir violando las leyes; lo contrario garantiza un mejor cumplimiento por parte del responsable del manejo de los recursos públicos y es un incentivo a la transparencia y la rendición de cuentas. Pero también hay una gran área de oportunidad en la que podemos contribuir en la mejora de las políticas públicas, considerar dónde estamos ubicados, entender la política económica y, mediante la modernización de las auditorías de desempeño, podamos convertirlas en verdaderos aportes al considerar los impactos presupuestales, sociales y ambientales, con el propósito de garantizar mayor calidad a las mismas.

Ustedes tienen una gran experiencia en lo referente a la auditoría fiscal; yo también he sido secretario de finanzas de mi estado en 1986, coordinador de administración fiscal regional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de 1992 y trabajé en la coordinación fiscal hasta 2006. El tema fiscal fue predominante, incluso teníamos un grupo de trabajo en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en donde

destacaba el de auditoría fiscal. Por ello, cuando entra en acción la autoridad hacendaria, esta ya tiene el expediente completo para corroborar y ampliar la información de la cual dispone, lo que le permite dar tiros de precisión a la fiscalización. Aspiramos a ello en lo que respecta a la auditoría gubernamental, para tener ese grado de efectividad y que las auditorías sean oportunas y con mejores resultados.

Esto implica dar una mayor atención a los aspectos fundamentales; por ello, hoy son prioridad la armonización contable, el presupuesto basado en resultados, la inteligencia financiera, la visión de la clasificación programática de los destinos del gasto federalizado, la fiscalización en tiempo real, etcétera. Esto es, debemos ir más allá de lo que hemos hecho en el pasado.

Un problema que encontramos ha sido la existencia de una cantidad cercana a los 15 mil expedientes pendientes de determinar desde 2014. Por ello, modificamos los procedimientos y creamos un área de seguimiento para acelerar los procesos de revisión. Hay un número importante de pliegos con observaciones no significativas, debemos encontrar otras técnicas que nos permitan agilizar, actualizar y llevar con mayor oportunidad de tiempo la revisión, el seguimiento y, en su caso, el acercamiento a las responsabilidades de nuestras auditorías.

Otra área de oportunidad para la ASF es la coordinación de las auditorías superiores estatales con la ASF. Formamos parte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), una organización cuya tarea fundamental es fortalecer la fiscalización de las entidades federativas para que, efectivamente, a raíz de un esfuerzo de coordinación se tengan mejores resultados, y esto pueda vislumbrarse en observaciones profundas, de un impacto real, relevantes o que hayan tenido un costo fiscal importante. Además, juntos formamos parte del Sistema Nacional Anticorrupción.

Avanzar en la federalización de las auditorías estatales es un tema prioritario para que la ASF se fortalezca con facultades para encabezar los procesos de nombramiento de los auditores estatales. Esto ya existe en otras áreas homólogas que han logrado importantes avances, como lo es el tema electoral nacional.

No es un paso atrás en el federalismo, sino un paso para fortalecerlo, encaminado a lograr la eficiencia y eficacia de la auditoría gubernamental coordinada.

El Gobierno de la República, recientemente eliminó cerca de dos mil delegaciones federales; con ello se busca dar mayor eficiencia, ahorros presupuestales y evitar la corrupción en el manejo de los recursos federales.

Los gobernadores, como bien sabemos, han tenido influencia para proponer el nombramiento de dichos delegados, palomearlos e incluso vetarlos. En ese asunto se logró algo muy importante, que los delegados federales dejaran de ser un instrumento de operación política.

En el caso específico de la fiscalización superior se considera que se realice una función similar con los auditores de los estados. La ASF es respetuosa del principio constitucional de Estados libres y soberanos. Lo que se busca es tener, además de los logros ya alcanzados en este tema, un mejor desempeño en el trabajo, particularmente cuando existe un cambio de gestión gubernamental, y eso no es exclusivo de ningún partido político. Lo anterior, es un área de oportunidad que sumará mucho a las labores de fiscalización.

Debemos también lograr una mayor especialización de nuestros auditores y de todo el personal de la institución, por supuesto, para que se logren atajar, de manera medular, las oportunidades que hoy nos presenta la labor de fiscalización superior, lo que se vincula con un nuevo modelo de capacitación y profesionalización de nuestros auditores, de conformidad con los estándares internacionales y buenas prácticas, de contadores, abogados, actuarios, ingenieros, arquitectos, economistas, etc., destacando que el trabajo de capacitación es un trabajo que debe realizarse junto con un enfoque académico multidisciplinario con las universidades y profesionales en la materia.

El pasado 20 de febrero de 2019 se realizó la "Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo" acerca de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, ¿qué aspectos destacarías de su contenido?

Un primer aspecto es la aprobación de auditorías que ya estaban propuestas, con el enfoque de la flexibilidad para aumentarlas. Efectivamente, asumí el cargo casi en la primera entrega del informe de fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y me tocó llevar a cabo el cierre en octubre.

Al respecto resultó elemental reconocer que son muchos años atrás de revisiones en los que tenemos que intervenir. Así, los aspectos destacados son el sector energético, los recursos relacionados con las obras de

reconstrucción a causa de los desafortunados sismos acaecidos en el año 2017, la construcción del proyecto del aeropuerto en Texcoco; es decir, temas que se han venido trabajando de tiempo atrás, en donde las auditorías llevaron a cabo sus funciones.

Ahora, en lo que respecta a las facultades de la ASF, se ha buscado la cobertura del círculo completo de atribuciones mediante la vinculación del trabajo de la auditoría de desempeño y de la auditoría de cumplimiento financiero. Esto resultó relevante en este informe entregado, ya que, por una parte, no solo se vigila el cumplimiento financiero, sino, además, el quehacer de las personas que llevan a cabo funciones en las instituciones encaminadas al logro de objetivos.

Por ello, tener el contexto económico y social resulta fundamental, pues las revisiones tienen que darse en un sentido amplio por parte de quienes las hacen, además de considerar otros marcos para que las recomendaciones que se hagan desde el área de desempeño promuevan la mejora de las políticas públicas, conscientes de que una mala política puede causar tanto o más daño que la corrupción.

En lo referente a la aprobación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual, a partir del ejercicio 2017, obliga a las autoridades locales a reintegrar a la TESOFE los remanentes no ejercidos en el año fiscal correspondiente, ¿cómo coadyuva la labor de la Auditoría Superior de la Federación para el cumplimiento de dicha Ley?

Debemos ajustarnos a lo que dice la ley, además se requiere mejorar continuamente su marco normativo; por ejemplo, en el caso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en donde uno de los objetivos es la construcción de obra pública en universidades, institutos de educación superior y en nivel de educación básica, resaltando que dicho FAM tiene un convenio con el que la ley le mandata comenzar a administrar recursos desde febrero. Se da el caso de que las autoridades educativas tuvieron convenios en agosto o septiembre, y ha habido casos señalados por el órgano interno de control de la Secretaría de Educación Pública, en donde se observó que liberaron esos recursos hasta la firma del convenio, pero en el calendario de liberación estaban previstos para ocurrir desde febrero. Eso para la vertiente de obra del FAM, creándose un conflicto para el responsable del pago: no podía pagar desde febrero, sino hasta la firma del convenio y esto creó un gran problema para el responsable, el cual tardó tiempo en aclarar la problemática.

A principios de la década de 1990, en el marco del Convenio Único de Desarrollo, se tenía la posibilidad de simplificar procesos para no limitar a los ejecutores del gasto a un principio de anualidad cerrados. Existía, por ejemplo, la práctica de pagar recursos hasta el segundo semestre, pero la realidad es terca, digamos que había que atacar a los mosquitos del paludismo en abril, por lo que los estados tenían que prestar recursos, que se les reintegraban en agosto. Por ello, tenemos que revisar para que los recursos pagados en diciembre, que hoy tienen plazo hasta marzo para gastarlos, se ajusten a la realidad. Hoy es un problema grave para la mayoría de los estados y eso es política presupuestal. Nosotros debemos observar y proponer ajustes a la norma, como parece que los estados lo están planteando; sin embargo, si no se ajusta la misma los seguiremos observando y corresponderá entonces a un reintegro de recursos.

Una cosa es cierta, por lo menos, en el caso de gasto federalizado, participaciones, aportaciones, subsidios y convenios, no se han presentado subejercicios en la Federación, puesto que los retrasos pueden significar responsabilidades para los funcionarios hacendarios. Ello es un ejemplo de que podemos hacer propuestas de mejora en la política presupuestal, proponiendo que la ley se ajuste a la realidad.

En el caso particular de la ASF, buscamos replicar las buenas prácticas, creando un sistema de alertas de incumplimiento en las normas del

“
*DEBEMOS RECUPERAR
RECURSOS, SANCIONAR
CON RIGOR, EFICIENCIA
Y OPORTUNIDAD A
QUIENES NO CUMPLAN
LA NORMATIVIDAD. LA
IMPUNIDAD ES NUESTRO
PRINCIPAL ENEMIGO”*



gasto público y conformar una red preventiva anticorrupción, utilizando mecanismos de inteligencia artificial. Hemos avanzado mucho al respecto, estableciéndose el uso de semáforos ante posibles casos de corrupción, mismos que coadyuvan al buen cumplimiento financiero, para que estas nuevas tecnologías faciliten el rendimiento de nuestros auditores.

El Sistema Nacional Anticorrupción, como órgano de coordinación entre distintas autoridades federales y locales para combatir eficazmente la corrupción, es fundamental para elevar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas; en ese sentido, ¿qué acciones realiza la ASF para fortalecer el SNA?

En este último año, hemos logrado avanzar en lo referente al Sistema Nacional Anticorrupción. La ASF es la única entidad que forma parte de los cuatro sistemas: el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional de Fiscalización y, ahora el recién creado, Sistema Nacional de Archivos. Por lo tanto, la ASF está llamada a ser el eje de coordinación entre los cuatro sistemas.

El Sistema Nacional Anticorrupción está conformado por el Poder Legislativo, mediante la Auditoría Superior de la Federación; el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de la Función Pública; el Consejo de la Judicatura Federal, por parte del Poder Judicial Federal; el Comité de Participación Ciudadana, así como tres órganos autónomos: la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El nombramiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción resulta fundamental, quedando pendiente de fortalecer las facultades que debe tener el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En lo que concierne a la ASF se tienen facultades amplias para la revisión en las auditorías desde 2015, incluso, las participaciones que son transferencias no condicionadas derivadas del Pacto Fiscal suscrito en 1980.

Hoy la ASF puede revisar el destino de los recursos, a los tres poderes y a los tres órdenes de gobierno, incluso a particulares que reciban recursos públicos federales. Ahora bien, lo sustancial para nosotros es mejorar los mecanismos de coordinación y de reparto de las responsabilidades para el ejercicio de las atribuciones.

Anteriormente, las tareas de la ASF concluían con las auditorías realizadas, concentrando un pliego de observaciones al respecto, pero “no teníamos dientes”. Al crearse la Fiscalía Anticorrupción hay un nuevo y fortalecido marco de procuración de justicia, que permite ir más allá de lo que antes se podía hacer; con el apoyo de esta institución trabajaremos de la mano en el proceso final: el jurídico y el penal.

Con la existencia de la Fiscalía General empezamos a revisar las denuncias presentadas antes y al principio de mi gestión. Hoy estamos trabajando en las denuncias que procedan de la última cuenta pública revisada, la de 2017, que aún no concluye sus procesos de aclaración. Con el nombramiento de la Fiscal Anticorrupción este proceso mejorará, pues la imagen de impunidad es tan grave o más que la corrupción misma.

La ASF, que encabezo, tiene un compromiso con el pueblo de México y, en particular, con el poder legislativo que tuvo a bien nombrarme de manera abrumadora, y a esta confianza tengo que responder.

La misión de la ASF es lograr abatir la corrupción, para ello tenemos programas en curso, como buscar que el gasto federalizado sea acorde con la realidad social y ambiental del país. Otra tarea es homologar la legislación local, para ello tenemos la Unidad de Homologación Legislativa que será un apoyo a las entidades federativas. Asimismo, nuestro trabajo implica la revisión permanente de las políticas públicas económicas y presupuestales.

La comunicación entre los diversos actores es fundamental en el tema de combate a la corrupción, ¿cómo fomenta la Auditoría Superior de la Federación la participación ciudadana en torno al combate a la corrupción? ¿Existen mecanismos idóneos para que los ciudadanos puedan colaborar en esta importante labor?

Desde la ASF vemos con interés la participación ciudadana. Felicito la realización del documento de Política Nacional Anticorrupción, desarrollada conjuntamente entre la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva del mismo, la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana y su presidente, precedido por una consulta ciudadana, información del INEGI, así como aportaciones de organismos internacionales.

Hemos adecuado el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación. Para ello, desarrollamos una aplicación en la cual cualquier persona puede conectarse con un teléfono celular para tener información de todas nuestras auditorías.

Gracias a la aplicación de las tecnologías contamos con una enciclopedia electrónica de la fiscalización en México, en la que hay información de auditorías realizadas muchos años atrás. Simplemente, en este año, hicimos 1665 auditorías, las cuales están multiplicadas por 10 años y resultan en un gran número de datos. Todo ello integra un banco de información muy extenso, el cual es un material fabuloso para los investigadores, académicos y para la sociedad civil en general interesada en esta materia.

En octubre de 2018, en una sesión de la Cámara de Diputados, se dijo que en las auditorías se utilizaba un lenguaje muy complicado, por lo que decidimos hacer una versión ciudadana de las auditorías, en la cual ya se puede consultar el resumen ejecutivo que conforma un par de páginas, sobre lo que conllevaron los trabajos de auditoría. Este esfuerzo se hizo porque la ASF es consciente de la cantidad de información generada: imagina lo que implica leer 1665 auditorías que, en una aproximación de cálculo, llegan a unas 40 mil páginas, ¿en cuánto tiempo se lee toda esa información?

Esta tarea se empezó con un equipo de auditores para hacer un buen resumen ejecutivo, lo cual nos ayuda a hacer más comprensible nuestro trabajo hacia la sociedad civil.

Otro punto fundamental es fortalecer nuestros lazos con los demás integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, por ello festejo que en el Sistema participe la Fiscalía Anticorrupción y que sea la Doctora Luz Mijangos su titular.

Por otro lado, debemos esperar a que termine el ejercicio de la Cuenta Pública para fiscalizarla; sin embargo, tenemos una alternativa para anticipar su revisión, y es precisamente la denuncia ciudadana ¡tú como ciudadano puedes presentar una denuncia! Y si se tienen los elementos para que proceda la denuncia ¡lo hacemos!, para ello están las instituciones.

Cabe comentar que los Diputados y Senadores, ya han hecho varias solicitudes de información, como la del INFONAVIT. Por ejemplo, el presidente de la Comisión de Presupuesto ya ha pedido informes de varias auditorías; una de sus solicitudes fue que se realizara una revisión de los gastos fiscales (que son los subsidios o la aplicación de tarifas por debajo de su nivel a ciertos sectores), por supuesto, el más discutido siempre ha sido el sistema de salud y medicinas, pues este requiere una gran capacidad técnica. Por ello, el conocimiento de nuestros auditores es importante en este y en todos los rubros.



En los sectores en donde esté el tema del gasto federalizado y el mismo cumplimiento financiero de ello, lo vital y de gran preocupación para la ASF es, cómo transmitir el contenido de las auditorías a la sociedad, de manera accesible y amigable.

Así, en abstracto, es una entelequia; nosotros, como miembros de la sociedad no necesitamos organización, somos parte de la sociedad civil fuera de nuestras responsabilidades de trabajo. Hay organizaciones que representan a ciertos sectores de la sociedad, hay algunas que están más organizadas y son las que participan en todos los procesos como el Consejo de Participación Ciudadana, pero en cierto sentido, cualquiera puede hacerlo.

La ASF participa en la revisión de los fondos sociales. En muchos de ellos hay un Consejo de Participación Social, por ejemplo, hay un fondo destinado a la educación, en donde cada escuela debe tener un Comité de Padres, lo cual es una forma de participación ciudadana, que en muchos casos no existe. Esta buena práctica de participación social pretendemos que suceda en todos los ámbitos en donde se manejen recursos públicos. Hay experiencias en la historia de México muy positivas, por ejemplo, la de los contralores sociales, o la que se hacía en los años noventa, cuando fui Secretario de Finanzas en Oaxaca, en donde teníamos un grupo de contralores sociales de los pueblos, y era impresionante porque encontrabas a los contralores sociales capacitándose para desempeñar bien sus tareas, particularmente en esa época se daba seguimiento al Programa Nacional de Solidaridad.

Esa figura fue muy importante. Temas como esos tienen que fortalecerse y, por supuesto, la ASF para hacer sus auditorías hace que intervengan todas las áreas y revisamos permanentemente lo que la sociedad civil dice, prestamos atención a lo que se publica en los medios escritos y demás medios de comunicación, escuchamos las quejas y las solicitudes ciudadanas.

La ética en el servicio público es un elemento indispensable para garantizar el adecuado desempeño de los funcionarios en las instituciones, en tal sentido, ¿qué acciones lleva a cabo la ASF en su estructura interna para fomentar la ética en el desempeño de sus funciones?

La ASF cuenta con un código de ética y tiene una política de integridad. Ello es como la religión, se fomenta entre los que conforman una institución, pero todo empieza desde la familia, y es el buen ambiente el que permite que se transmita desde el núcleo familiar hasta hacerse una forma de vida.



LOS JÓVENES TIENEN MUCHO ENTUSIASMO, SIEMPRE DEBEN SER CREATIVOS, TENER CURIOSIDAD, APRENDER, SABER TRABAJAR CON OTRAS PROFESIONES Y, CUANDO TENGAN DUDAS, SIEMPRE PREGUNTAR”

El comportamiento ético es una combinación de la educación derivada de un ambiente de integridad y de la educación formal, la cual determinará la confianza que la ASF logre transmitir a los ciudadanos; recientemente, en una visita, el secretario general de la OCDE consideraba que la ASF era la institución que tenía una especial fortaleza para recuperar la confianza de los ciudadanos en el poder público.

Con el Gobierno Federal tenemos empatía en el tema del combate a la corrupción; está muy cercana a la misión de la ASF, que es combatir la corrupción, por ello sentimos que el presidente López Obrador es un aliado de la auditoría en esta tarea.

Actualmente, lo que la sociedad quiere es un acercamiento a estos temas, los cuales se han fomentado desde los organismos internacionales, así como por diferentes instancias nacionales; por ejemplo, la COPARMEX, cámara que tiene talleres y mesas de trabajo sobre cuestiones relacionadas a la ética e integridad pública. En lo que respecta a la ASF, eso es uno de nuestros pilares para el ejercicio de la fiscalización.

Desde su óptica, ¿qué representa hoy la Auditoría Superior de la Federación en el entorno global y como miembro de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)?

Es muy importante la participación de la ASF en la INTOSAI, el intercambio de experiencias y realidades entre quienes realizamos la misma función es extraordinario. Por ejemplo, en Perú por el caso Odebrecht ha llevado a varios presidentes a la cárcel, incluso con el lamentable suicidio del presidente Alan García.

Tenemos un intercambio sobre la corrupción del poder a escala transnacional. Presidí hasta hace dos meses un grupo de trabajo sobre el valor y beneficios de las Entidades de Fiscalización Superior. Como país pertenecemos a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Considero muy sana la participación multilateral, porque podemos entender e intercambiar conocimiento técnico, experiencias, realidades, de manera particular con las instancias que, por sus características, son más afines a nosotros, pero también nos pueden enseñar cosas nuevas, ya que cada sociedad es distinta. Por ende, ni en política económica ni en fiscalización hay recetas, debemos conocer lo que pasa en el resto del mundo para tener un mejor modelo mexicano.

La fiscalización tiene que hacerse de esa manera, debe adaptarse a la realidad, y para eso nos sirven mucho las experiencias compartidas en INTOSAI y el intercambio de experiencias con los organismos internacionales, como la OCDE, la cual hizo que nosotros llegáramos a un buen diagnóstico sobre el trabajo de la ASF y la gobernanza pública del SNF; al respecto me tocó recibir el reporte final de un trabajo empezado hace algunos años.

Por nuestra parte, ya estamos trabajando en un proyecto de mejoras con el Banco Mundial y explorando también con la OCDE, con la que hemos tenido oportunidad de llevar a cabo reuniones en nuestras oficinas con el Dr. Ángel Gurría, su secretario general, destacando que este tipo de ejercicios nos sugieren lo que a criterio de este organismo serían las mejores prácticas; a partir de ello la tarea fundamental de la ASF es decidir lo más adecuado para el caso concreto en México, cómo estamos y a dónde queremos llegar.

[¿Qué retos enfrenta hoy el Sistema Nacional de Fiscalización desde la perspectiva de la Auditoría Superior de la Federación?](#)

En la ASF buscamos participar en el proceso de nombramiento de los auditores superiores de las entidades federativas; para eso queremos que se dé un proceso de federalización de las auditorías superiores de los estados, con el fin de fortalecer la capacidad normativa de estos.

Ni los auditores en generales ni los gobernadores lo ven mal. Alguien podría pensar que se trata de un proceso centralista, pero no, se trata de ser más eficientes en la medida en que logremos que todos los entes que revisamos sean mejores en el manejo del gasto público, ya que ello representaría un ahorro muy importante. Pero, en tanto eso ocurre la

tarea principal que tenemos es acrecentar nuestras relaciones de colaboración con las auditorías de los estados y lograr su fortalecimiento presupuestal y autonomía de gestión.

[¿Qué mensaje le gustaría enviar al gremio contable de México, en torno a la importante labor de dichos profesionistas para las labores de fiscalización?](#)

Que las labores de fiscalización constituyen un trabajo multidisciplinario, en el cual todas las profesiones deben tener un espacio: desde los matemáticos hasta los biólogos, abogados o economistas; por ejemplo, la proporción de ingenieros que tenemos en la ASF es alta. Compartimos el mismo objetivo de mejorar los procesos de fiscalización junto con la profesión de la Contaduría Pública.

También es vital el tema de la capacitación continua, pues ello garantizará que los conocimientos técnicos y capacidades profesionales se acrecienten en beneficio de tan loable labor.

Es de resaltar la organización del gremio profesional de los Contadores, ya que es ejemplar, pues hay colegios de otras profesiones que dependen más de las transferencias del gobierno, pero la de los Contadores, que son autónomos, financian sus actividades por los mismos agremiados, lo cual es un logro importante, debido a que esto les otorga una credibilidad como una profesión bien organizada en México.

[¿Qué les diría a los jóvenes universitarios que son estudiantes de la carrera de Contaduría Pública, acerca de las labores que realiza la Auditoría Superior de la Federación?](#)

Los jóvenes cuentan con un gran entusiasmo, siempre deben buscar ser creativos, tener curiosidad, aprender, saber trabajar con otras profesiones y, cuando tengan dudas, siempre preguntar.

A veces los economistas tenemos que acercarnos a los Contadores, a los abogados o a otras profesiones porque tenemos que ampliar la visión del ciclo completo de las políticas públicas. Al respecto, los Contadores forman parte fundamental como responsables técnicos de buena parte de las auditorías financieras.

Los jóvenes cada vez tienen una mejor preparación y, de suyo, tienen la mente más abierta; por lo tanto, deben ser constantes y conocer bien la realidad del país porque deben saber en qué contexto están trabajando, pues con ello habrá garantías para la obtención de mejores resultados. ☞

El *outsourcing* y su impacto en México

JORGE WADI AGUILAR ELÍAS
 UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE CONTADORES UNIVERSITARIOS
 DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO
 WADIAGUILAR@GMAIL.COM

Traducido al español como tercerización o subcontratación, el *outsourcing* es un término en inglés que se puede definir como “[el] proceso empleado por una empresa en el cual otra empresa u organización es contratada para desarrollar una determinada área de la empresa contratante”¹

¿Cuál es la diferencia entre un gran bateador y uno bueno? Aunque ambos atletas compitan en las grandes ligas, solo uno tendrá el privilegio de ver una placa de bronce con su nombre dentro del Salón de la Fama de Béisbol en Cooperstown, Nueva York. Según Ted Williams, uno de los mejores bateadores de la historia y poseedor de una de estas preciadas insignias, enfocarse en lo que verdaderamente importa es la clave; en su libro titulado *The Science of Hitting* (1986), Williams afirma que gran parte de su éxito en el campo dependía de su habilidad para solo batear las pelotas que se dirigían hacia su zona de bateo ideal, evitando desperdiciar energías en los lanzamientos que se dirigieran fuera de esta. Aunque en la década de los cuarenta esta filosofía era poco convencional, la efectividad de Williams en la zona de bateo no dejó ninguna duda sobre su legitimidad. Esta singular manera de pensar asombró a muchos de los que le vieron jugar, incluyendo al destacado inversionista Warren Buffett, quien incluso

la ha citado como inspiración en el desarrollo de su metodología de inversión. Pero aún más importante, esta ideología resultó ser el fundamento central que dio origen a uno de los fenómenos más innovadores en el ámbito empresarial moderno: el *outsourcing*.

Las empresas contratadas funcionan como proveedores externos de servicios, los cuales generalmente poseen un alto grado de especialización y/o experiencia en el cumplimiento de los procesos delegados, pudiendo ser estos operativos o de soporte. El objetivo principal de esta transferencia de responsabilidades es permitir que la empresa contratante sea capaz de enfocarse exclusivamente en aquellas actividades y/o áreas de negocio que son fundamentales y lucrativas para la organización, haciendo más eficiente el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Esta modificación en la operativa diaria permite incrementar la productividad mediante la consolidación estratégica de esfuerzos y recursos, al mismo tiempo en el que se tiene la seguridad de que las tareas encomendadas son efectuadas de manera eficaz por un proveedor calificado.

En México, este proceso tuvo su más clara aparición entre los años sesenta y setenta, cuando las empresas lo empleaban para llevar a cabo actividades secundarias, principalmente en las áreas de limpieza, mantenimiento y vigilancia. No obstante, el verdadero potencial de esta herramienta fue manifestándose paulatinamente, exhibiendo con mayor claridad su

capacidad para fortalecer las áreas medulares de la empresa sin descuidar aquellas menos asociadas a su giro. En consecuencia, el *outsourcing* fue convirtiéndose en una alternativa recurrente para las empresas mexicanas, las cuales dejaron de limitarse a concesionar áreas de apoyo y decidieron encomendar divisiones más importantes para el correcto funcionamiento de la entidad, incluyendo departamentos como el de finanzas y contabilidad, informática, recursos humanos y reclutamiento de personal, logística y distribución, manejo de asuntos legales, entre otros.

Sin lugar a dudas, la implementación del *outsourcing* ha traído consigo muchas ventajas para las empresas mexicanas más allá de la especialización. En el aspecto económico-financiero, este proceso permite disminuir los costos administrativos, así como deducir los gastos por subcontratación laboral. Más aún, el *outsourcing* no requiere de una inversión inicial o de capacitación constante, por lo que no existe una curva de aprendizaje que dicte la productividad por un cierto periodo de tiempo. Asimismo, los convenios constituidos mediante este modelo de contratación implican ciclos de constante rotación a causa de su limitado periodo de tiempo. Por lo tanto, la naturaleza temporal del plazo de ocupación permite eliminar los posibles riesgos inherentes de la contratación fija, puesto que las empresas que utilizan el *outsourcing* establecen de manera indirecta un periodo de prueba previo al pacto de un compromiso extendido.

A pesar de sus indiscutibles beneficios empresariales, el *outsourcing* no está exento de inconvenientes. Uno de los más importantes radica en la propia transferencia de responsabilidades, pues en caso de que se realice un trabajo deficiente en las áreas comisionadas, la imagen pública y el prestigio de la empresa contratante serán los que se vean perjudicados en primera instancia. Por otro lado, la relación dependiente que genera la subcontratación pone en riesgo la capacidad de respuesta en casos de emergencia y genera una obligación ininterrumpida para la entidad. De igual manera, el desapego institucional de quienes se encuentren bajo un esquema de subcontratación puede resultar en un desempeño laboral inferior al de un empleado sumergido en la cultura de la empresa, además de que la temporalidad de su puesto no propicia a que este pueda convertirse en un elemento altamente competente en su campo.

Examinado bajo un lente macroeconómico, el *outsourcing* en México también se encuentra en una situación ambigua en cuanto a su conveniencia. Su mayor contribución al desarrollo nacional se atribuye a la creación de empleos formales, fungiendo como salvaguarda ante el desempleo y la informalización. Esta intervención se vio corroborada por

lo indicado en el último Informe de Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual reveló que durante el periodo 2004-2014, el empleo en México se incrementó en 3.7%,² etapa durante la cual la contratación por *outsourcing* experimentó un crecimiento de 48%. Sin embargo, aunque en la actualidad se estima que 3.5 millones de mexicanos se encuentran contratados bajo este esquema de contratación, también se ha evidenciado su ineludible papel en la evasión del pago de impuestos y de las aportaciones a la seguridad social. Según ManpowerGroup, una de las principales empresas de tercerización y captación de personal en México, existen alrededor de 2,000 empresas de *outsourcing* en el país; sin embargo, solo 40 de estas organizaciones cumplen con sus contribuciones al fisco. Aún más alarmante, solo 20 cumplen con los estándares establecidos por la Asociación Mexicana de Capital Humano.³ Por lo regular, la evasión fiscal se logra al registrar trabajadores con un sueldo inferior al real o como profesionistas independientes, mientras que se le ofrecen bonos, pago de honorarios o incluso en efectivo para completar el pago verdadero por sus labores.

En concreto, el *outsourcing* es una herramienta poderosa para eficientar los procesos operativos de una empresa y que permite optimizar sus funciones primordiales, pero existen deficiencias en el modelo de subcontratación que deben ser atendidas o, por lo menos consideradas al momento de introducirlo a la operativa de una organización; aún más, es indispensable que las empresas que pretendan contratar servicios por *outsourcing* se cercioren de que la empresa contratada cumpla con las regulaciones establecidas por la Ley Federal del Trabajo y que no sean esquemas para evadir la carga fiscal que implica la subcontratación laboral. Aunque México haya experimentado los beneficios del *outsourcing* y las empresas mexicanas sean propensas a implementarlo, es momento de que sea examinado a fondo por el gobierno para que la legislación sea modificada y establezca un marco preciso para su implementación. La modernización y la creación de empleos son factores importantes para el crecimiento de México, pero defender los derechos de los trabajadores y pagar el debido tributo a la autoridad fiscal deberán ser los ejes centrales para que este sistema de contratación continúe siendo una herramienta de ayuda a la economía y al mercado laboral. ☞

1 Almanza Martínez, M. y Archundia Fernández, E. (2015). *El outsourcing y la planeación fiscal en México*.

2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Censos económicos 2014. Resultados definitivos*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/pprd_ce2014.pdf

3 Mendoza Escamilla, V. (2018, 5 de diciembre). "Selección 2018 | Inquietud empresarial por el fin del outsourcing". *Forbes*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/inquietud-empresarial-por-el-fin-del-outsourcing/>

La buena fe ante las autoridades fiscales



IRVING DAVID BELTRÁN CALDERÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC
MIEMBRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE
CONTADORES UNIVERSITARIOS
IRVING.BELTRAN.C@GMAIL.COM

HATZEL MISAEAL GÓMEZ SANDOVAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC
MIEMBRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE
CONTADORES UNIVERSITARIOS
M113GOMEZSANDOVALMISAEAL@GMAIL.COM

Como contribuyentes, al encontrarnos en un hecho o situación jurídica que nos impacta en la aplicación de alguna disposición fiscal, estamos conscientes de que debemos cumplir con las obligaciones que se establezcan; sin embargo, estas van acompañadas por ciertos derechos plasmados en el Código Fiscal de la Federación (CFF), los cuales, con el paso del tiempo, fueron agrupados en la Ley Federal de los Derechos de los Contribuyentes (LFDC), por lo que en particular se enfatizará el derecho de la presunción de buena fe

Para conceptualizar “la buena fe”, se hará alusión a una jurisprudencia que entenderemos como la creencia de que una persona actúa conforme a derecho. Lo anterior hace referencia a que la persona constituye un principio general del derecho, el cual consiste en un imperativo de conducta honesta, diligente, correcta, que exige a las personas excluir toda intención maliciosa.

Con base en la definición anterior, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito expone que la buena fe posee un alcance en todas las situaciones y relaciones jurídicas, particularmente en la relación tributaria, como un estado en que el sujeto pasivo de esta relación –el contribuyente– muestra

una conducta honesta, diligente, correcta, leal y que se excluye de toda intención maliciosa; y el sujeto activo –la autoridad competente para recaudar las contribuciones–, cuando se ejercen sus facultades de comprobación, de las que da cuenta el art. 42 del Código Fiscal de la Federación (CFF), afirmando por medio de los procedimientos de rectificación de errores, verificación, revisión, visitas domiciliarias, de recabar información, que las conductas del sujeto pasivo no son las correctas en la autodeterminación de sus contribuciones como obligación establecida en el art. 6, tercer párrafo del CFF.

La autoridad es quien afirma sobre conductas de los contribuyentes que quebrantan alguna disposición de las leyes fiscales, procediendo la aplicación de sus facultades de comprobación para imponer una o varias infracciones, imponer multas o determinar diferencias y, por ende, a esta le corresponde acreditar las circunstancias agravantes, en tanto el principio de buena fe, que se establece en el **art. 21** de la LFDC, plantea que “[...] En todo caso la actuación de los contribuyentes se presume realizada de buena fe, correspondiendo a la autoridad fiscal acreditar que concurren las circunstancias agravantes que señala el Código Fiscal de la Federación en la comisión de infracciones tributarias”.

Ahora bien, la buena fe no es un tema que solo concierne al contribuyente o que la autoridad fiscal revisa; el Contador Público también tiene una función importante al prestar sus servicios profesionales a los contribuyentes, y que ambos compartirán la buena fe, ya que en ello, el Contador deberá regir su conducta a lo establecido en el Código de Ética Profesional, en el que se hace mención a la obligación del cumplimiento de principios fundamentales, sin dar opción a que el Contador Público elija si quiere o no, el apartado respectivo dice a la letra: “El Contador Público **cumplirá** los siguientes principios fundamentales”. Así, dentro de estos principios encontramos relación con la definición inicial de buena fe, en la que las conductas que debe tener el Contador se plasman en sus cinco principios fundamentales:

- La **integridad** manifestada por el Contador al ser leal, veraz y honrado en toda relación profesional.
- El Contador Público debe aplicar la **objetividad**, al evitar cualquier influencia indebida que afecte su juicio profesional.
- Cuando se habla de **diligencia y competencia profesional**, nos referimos a que el Contador debe asegurar a sus clientes, que estos reciben un servicio profesional competente basado en

“
LA BUENA FE NO
ES UN TEMA QUE
SOLO CONCIERNE AL
CONTRIBUYENTE O QUE
LA AUTORIDAD FISCAL
REVISARÍA; EL CONTADOR
PÚBLICO TAMBIÉN
TIENE UNA FUNCIÓN
IMPORTANTE AL
PRESTAR SUS SERVICIOS
PROFESIONALES A LOS
CONTRIBUYENTES”

los últimos avances de tecnología, legislación y técnicas, actuando de conformidad con la normas técnicas y profesionales.

- La **confidencialidad** se aplica cuando el Contador no hace mal uso de la información de la que dispone para beneficio propio o de un tercero, perjudicando a su contraparte.
- Por último, y con gran significado en cuanto a la actuación de buena fe, el **comportamiento profesional** de un Contador es cumplir con las leyes y reglamentos relevantes, evitando cualquier acción que desacredite a la profesión.

Entonces, como bien se mencionó, no solo el contribuyente es observado por la autoridad en la aplicación del principio de buena fe, sino también el profesional experto en temas de legislación, técnicas y de negocios que asesora al sujeto pasivo, con base en el cumplimiento de sus principios fundamentales, por lo que estar preparado para exhibir en cualquier revisión por parte de la autoridad, la atenuante de este principio, será de vital ayuda para que se hagan cumplir los derechos del contribuyente. ☞

Referencias

Tesis: I.30.C./11 (10a.), *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, t. II, abril de 2015, p. 1487.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2018). *Código de Ética Profesional* (11a. edición). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Código Fiscal de la Federación vigente.

Impacto de la eliminación de la compensación universal

DORIS BEYDI TERÁN BRITO
 ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD TEPEPAN
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 TERANBRITO.0104@GMAIL.COM

Desde el año 2004 y hasta diciembre pasado, existía la figura de la compensación universal, fundamentada en el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación (CFF) que estipula: “[...] Los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligados a pagar por adeudo propio o por retención a terceros, siempre que ambas deriven de impuestos federales distintos de los que se causen con motivo de la importación, los administre la misma autoridad y no tengan destino específico incluyendo sus accesorios...”

En el artículo 6o., párrafos 1 y 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) que permite acreditar el saldo a favor contra el impuesto a cargo de los meses subsecuentes hasta agotarlo, compensarlo contra otros impuestos federales o pedir su devolución se podía realizar de forma automática sin la revisión de la autoridad fiscal, pero al transcurso de algunos años, el número de compensaciones realizadas por los contribuyentes crecía de forma considerable y la autoridad determinó que se estaba abusando de esta figura, que había surgido para realizar el pago del impuesto neto de manera más rápida, y que estaba siendo usada como una forma de evasión fiscal, compensando saldos de operaciones inexistentes.

Derivado de lo anterior, y siguiendo uno de los principales objetivos de la actual administración federal, que precisamente es el combate a la corrupción en todas sus índoles, el 28 de diciembre de 2018 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), la cual entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y que estipula en el

artículo 25, fracción VI, que se elimina la compensación universal mencionada, tanto en el CFF como en la LIVA, y que esta compensación tendrá que apegarse a ciertos requisitos para llevarla a cabo:

1. Solo se podrán compensar las cantidades actualizadas de saldos a favor contra aquellas que sean causadas por adeudo propio derivado del mismo impuesto, a excepción de los causados con motivo de la importación o aquellos que tengan un fin específico. Es decir, si derivado de la declaración anual se tiene un saldo a favor de Impuesto Sobre la Renta (ISR), este solo se podrá compensar contra el ISR a cargo, ya sea de los pagos provisionales subsecuentes o hasta el impuesto determinado a cargo en la próxima declaración anual, pero no contra el ISR retenido a terceros, ya que este deberá enterarse íntegramente a la autoridad fiscal.
2. En lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, los saldos a favor que resulten solo podrán acreditarse contra el impuesto a cargo de los meses subsecuentes hasta agotarlo o, en su caso, pedir la devolución del saldo a favor.

Ahora bien, después de conocer dónde surgió la compensación universal y cómo era su ejecución antes y ahora, es importante analizar el impacto que tiene este gran cambio en el sector empresarial, sobre todo en aquellas empresas que utilizaban esta figura como una herramienta rápida para tener flujos de efectivo, usarlos para las operaciones de su negocio.

Sin duda, uno de los puntos más relevantes es examinar las desventajas para aquellas empresas que no tienen la forma de compensar su impuesto a favor contra el impuesto a cargo causado por adeudo propio, tales como las empresas exportadoras o las que su actividad está gravada a una tasa de 0%, como es el caso de farmacéuticas, comercializadoras de frutas y legumbres, purificadoras, librerías, entre otras.

Por ejemplo, en el caso de las fábricas que su negocio consiste en la importación de materias primas, su transformación y su subsecuente exportación, si estas compran insumos a una tasa de 16% y exportan sus productos a una tasa de 0%, por ende, estas empresas generan grandes cantidades de IVA que no pueden acreditarse y ahora tampoco compensarse contra otros impuestos, por lo cual solo queda solicitar su devolución, aunque el trámite demora un tiempo considerable, aunado a que esta espera afecta en gran escala su liquidez y los flujos de efectivo que venían manejando, por el apoyo que obtenían de la compensación universal y que, probablemente, eran utilizados para inversión o para solventar los gastos de operación en el corto plazo.



LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN (LIF), EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN VI, ESTIPULA QUE SE ELIMINA LA COMPENSACIÓN UNIVERSAL”

En esta misma situación de desventaja se encuentran aquellas empresas ubicadas en la zona fronteriza norte que realizan compras gravadas a 16% y sus ventas a 8% por ejemplo, si esta empresa tiene \$580.00 de IVA acreditable, \$290 de IVA trasladado y \$900 de ISR a cargo, observemos cuál sería el procedimiento a seguir, tanto con la compensación universal como sin esta:

Con compensación universal	
IVA trasladado	\$290.00
IVA acreditable	<u>\$580.00</u>
IVA a favor	\$290.00
ISR a cargo	<u>\$900.00</u>
Total a pagar	\$610.00

Sin compensación universal	
IVA trasladado	\$290.00
IVA acreditable	<u>\$580.00</u>
IVA a favor	\$290.00
ISR a cargo	<u>\$900.00</u>
Total a pagar	\$900.00

Como podemos observar, habiendo eliminado la figura de la compensación universal, el contribuyente tendrá que pagar los \$900 de su ISR a cargo y para el caso de los \$290 de IVA a favor tendrá dos opciones:

1. Acreditarlo en un periodo posterior contra el IVA a cargo.
2. Solicitar su devolución.

Ambos procesos conllevan una demora de tiempo y una afectación en los flujos de efectivo de la entidad, la cual quizá tenga que pedir financiamiento extra, generando gastos adicionales.

Por lo tanto, se espera que la autoridad fiscal se pronuncie en las próximas fechas con alguna resolución que pueda ayudar a las empresas en particular que, por su giro, son las más afectadas, y así recaudar el impuesto sin afectar al contribuyente. ☞

Estímulo fiscal en la zona fronteriza norte de México

Ventajas y desventajas

LUIS ALEJANDRO AYALA CHÁVEZ
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD TEPEPAN, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
LAAYALACH.92@HOTMAIL.COM
@LUIS_AYALA9



El pasado 31 de diciembre de 2018, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, que entró en vigor el 1º de enero de 2019 y que por el momento estará vigente dos años (2019 y 2020)

Este decreto tiene como principal objetivo “establecer mecanismos que fortalezcan la economía de los contribuyentes de la frontera norte de nuestro país, con el fin de estimular y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo.”¹

Aplicación

Estimular y acrecentar la inversión, fortalecer la economía en la zona fronteriza norte del país y fomentar la productividad mediante la creación de nuevos empleos son las finalidades del decreto, siempre y cuando tengan domicilio fiscal, establecimientos o sucursales en los municipios de los siguientes estados de la república, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Sonora	Tamaulipas	Nuevo León	Baja California	Chihuahua	Coahuila de Zaragoza
<ul style="list-style-type: none"> • San Luis Río Colorado • Puerto Peñasco • General Plutarco Elías Calles • Caborca • Altar • Sáric • Nogales • Santa Cruz • Cananea • Naco • Agua Prieta 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo Laredo • Guerrero • Mier • Miguel Alemán • Camargo • Gustavo Díaz Ordaz • Reynosa • Río Bravo • Valle Hermoso • Matamoros 	<ul style="list-style-type: none"> • Anáhuac 	<ul style="list-style-type: none"> • Ensenada • Playas de Rosarito • Tijuana • Tecate • Mexicali 	<ul style="list-style-type: none"> • Janos • Ascensión • Juárez • Práxedes G. Guerrero • Guadalupe • Coyame del Sotol • Ojinaga • Manuel Benavides 	<ul style="list-style-type: none"> • Ocampo • Acuña • Zaragoza • Jiménez • Piedras Negras • Nava • Guerrero • Hidalgo

Para lo anterior se establecen los siguientes criterios:

- Un crédito fiscal por el equivalente a la tercera parte del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio o de sus pagos provisionales siempre y cuando los ingresos se hayan obtenido en la región, quedando exceptuado los que emanen de bienes intangibles y comercio digital.
- Un subsidio de 50% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) siempre y cuando se efectuó enajenación de bienes, prestación de servicios y el uso o goce temporal de bienes (arrendamiento) entregados en forma material o servicios prestados en la región, exceptuando la venta de bienes inmuebles e intangibles, así como el suministro de contenido digital.

Es así que la tasa de ISR quedará en 20% cuando los ingresos obtenidos sean en su totalidad provenientes de la región fronteriza y que no deriven de bienes intangibles y el comercio digital, y además que los contribuyentes no gocen de otro estímulo o tratamiento fiscal; la tasa del IVA será de 8% por concepto de ventas de bienes muebles, prestación de servicios y arrendamiento.

Cabe mencionar que, una vez concluida la vigencia del decreto, los ingresos que se perciban dentro de los primeros 10 días del mes de enero de 2021 gozarán del estímulo fiscal, por lo cual los que se cobren después del 11 de enero gravarán bajo el Régimen General de Ley.

¿Qué se necesita para ser beneficiario?

- Solicitar autorización por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal en que se trate para personas morales, o 30 de abril para personas físicas, respecto a ISR.
- En materia de IVA, los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio de 2019, para presentar el aviso correspondiente con la finalidad de aplicar el estímulo fiscal.
- Acreditar tener su domicilio fiscal en la región fronteriza norte, en los estados y municipios antes mencionados.

- Tener una antigüedad no menor a 18 meses a la fecha de la inscripción en el “Padrón de beneficiario del estímulo para la región fronteriza norte”.
- Si no se cuenta con el requisito anterior, debe tener capacidad económica, activos e instalaciones para la realización de sus actividades empresariales en dicha región.
- Que no gocen de otros estímulos fiscales.
- Acreditar que, para la realización de sus actividades dentro de la región fronteriza norte, utilizan bienes nuevos de activo fijo y estimen que sus ingresos totales del ejercicio representen, por lo menos, 90% del total de sus ingresos dentro de esa zona.
- Contar con firma electrónica avanzada.
- Tener acceso al buzón tributario por medio del portal de Internet del SAT.

Los conceptos a los que no se le aplica el estímulo son:

ISR	IVA
Enajenación de bienes intangibles	Enajenación de bienes inmuebles
Suministro de contenido digital	Enajenación de bienes intangibles
	Suministro de contenido digital

Los contribuyentes que se ubiquen en el penúltimo párrafo del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación:

- Cuando se haya negado a pagar en tiempo y forma el crédito fiscal atribuido.
- Que tengan a su cargo créditos fiscales determinados como lo son los de IMSS e INFONAVIT.
- Que aun estando inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no se puedan localizar.
- Que hayan caído en sentencia condenatoria
- Cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) haya cancelado créditos fiscales por incosteabilidad en el cobro o por insolvencia.
- Que se les hubiera condonado algún crédito fiscal.

A los socios de alguna persona moral que se encuentre en la presunción establecida en el artículo 69-B del CFF, que textualmente expresa: “Un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal,

infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes”.

Ventajas

- Incentivar el desarrollo en la zona fronteriza norte.
- Fomentar la creación de nuevos empleos formales.
- Mayor acreditamiento de IVA en el supuesto de que las compras del contribuyente que goce del estímulo fiscal sean con la tasa general de ley.
- Detección oportuna de los contribuyentes que se encuentran en el supuesto del artículo 69-B, que emita comprobantes sin contar con los servicios, productos a comercializar o entrega de bienes que amparen dichas actividades, al momento de querer incorporarse al beneficio del estímulo fiscal.

Desventajas

- Para los contribuyentes que no se encuentren dentro de la zona fronteriza norte y adquieran productos o servicios de esa zona, su acreditamiento de IVA será menor y, por ende, pagarán más impuesto.
- Para inscribirse al padrón de beneficiarios resulta ser muy complicado, derivado de todos los requisitos que solicita la autoridad.
- Si no se cumple con 90% de los ingresos totales dentro de la zona fronteriza norte, en automático se pierde el derecho al estímulo fiscal.
- Las empresas que cuenten con la capacidad económica pueden emigrar a la zona norte del país con la finalidad de gozar del estímulo, lo que ocasionaría que en los otros estados disminuyera la proporción de la tasa de empleo.

Por lo tanto, el estímulo fiscal en la zona fronteriza norte es una buena herramienta para incentivar el empleo formal, disminuir la delincuencia, acrecentar la economía del país y procurar recabar mayor número de contribuciones para el mejoramiento del país, pero también se deberá observar con sumo cuidado su desarrollo en la ejecución por lo anteriormente señalado. [🔗](#)

¹ Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 2018.

FORO **ide**

23

SEPTIEMBRE • 2019

HOTEL HILTON REFORMA

RETOS DE LA AUTORREGULACIÓN EMPRESARIAL

»» Personalidades expertas



FISCAL

PUNTOS CONTROVERSIALES DEL TEMEC

Qué tanto este nuevo instrumento beneficia o compromete a nuestro país; qué deberán cuidar las empresas al respecto.



Lic. Carlos Aguirre
Director General
LIT Consulting Group

LABORAL

LA NUEVA ERA DEL SINDICALISMO EN MÉXICO

La reciente reforma laboral parece que da la oportunidad a que nuevamente resurja el sindicalismo en nuestro país para dar respuesta a las interrogantes, necesidades y derechos de los trabajadores.



Dr. Ricardo de Buen
Socio director de Buen Rodríguez Abogados, SC.

CORPORATIVO

QUÉ SE PUEDE REGISTRAR COMO MARCA OLFATIVA O SONORA

Conocer en términos generales en que consisten estas marcas, su importancia y la forma de protegerlas



Lic. Bernardo Fernández
Coordinador de la Comisión de Derecho de la Propiedad Intelectual del INCAM



Más de 12 pláticas simultáneas



Networking activo



Con puntos para el CCPM



Reserva tu lugar: ☎ (55).5089.5830 / (55).7100.1229

¿Quieres ser patrocinador? Comunícate con nosotros

Política monetaria y su relación con la profesión contable

ALEXIS JOSUÉ RUIZ ÁVILA
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS HISPANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE CONTADORES
UNIVERSITARIOS
ALEXISJOSUER62@HOTMAIL.COM

El Contador, dentro de sus áreas de estudio, tiene un papel fundamental en las finanzas y su administración en los sectores público y privado

Para garantizar la competencia profesional, tal como lo dicta nuestro Código de Ética Profesional, se debe conocer el sistema económico, su entorno y los movimientos de los indicadores económicos globales más importantes, con un enfoque en el segmento nacional que afectan la política monetaria de nuestro país, que es decidida y publicada por Banco de México.

La banca central de nuestro país goza de ser una institución autónoma y lleva por nombre Banco de México desde su fundación, el 1 de septiembre de 1925. Su objetivo es dirigir la política monetaria del país y para el cumplimiento de esta finalidad tiene la función principal de velar y procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda de curso legal; otras de las finalidades del Banco es promover el sano desarrollo del sistema financiero mexicano y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Uno de los lineamientos legales que vamos a tratar es la Ley del Banco de México, la cual otorga las facultades de operación y autonomía a la institución. Esta ley fue publicada durante el sexenio del entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, el 23 de diciembre de 1993.

Para la organización de la banca central, el art. 38 de esta ley establece que debe ser conformada por un gobierno autónomo dentro de la institución y estará estructurado de la siguiente manera:

El ejercicio de las funciones y la administración del Banco de México estarán encomendados, en el ámbito de sus respectivas competencias, a una Junta de Gobierno y a un Gobernador.

La Junta de Gobierno estará integrada por cinco miembros, designados conforme a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 28 constitucional. De entre éstos, el Ejecutivo Federal nombrará al Gobernador del Banco, quien presidirá a la Junta de Gobierno; los demás miembros se denominarán Subgobernadores.

Esta ley, en su art. 70., enlista las obligaciones únicas y exclusivas del Banco de México ("BANXICO") en la economía, de la siguiente manera:

- I. Operar con valores;
- II. Otorgar crédito al Gobierno Federal, a las instituciones de crédito, así como al organismo descentralizado denominado Instituto para la Protección al Ahorro Bancario;
Fracción reformada DOF 19-01-1999
- III. Otorgar crédito a las personas a que se refiere la fracción VI del artículo 30.;
- IV. Constituir depósitos en instituciones de crédito o depositarias de valores, del país o del extranjero;
- V. Adquirir valores emitidos por organismos financieros internacionales o personas morales domiciliadas en el exterior, de los previstos en la fracción II del artículo 20.;
- VI. Emitir bonos de regulación monetaria;
- VII. Recibir depósitos bancarios de dinero del Gobierno Federal, de entidades financieras del país y del exterior, de fideicomisos públicos de fomento económico y de los referidos en la fracción XI siguiente, de instituciones para el depósito de valores, así como de entidades de la administración pública federal cuando las leyes así lo dispongan;

VIII. Recibir depósitos bancarios de dinero de las personas a que se refiere la fracción VI del artículo 30;

IX. Obtener créditos de las personas a que se refiere la fracción VI del artículo 30. y de entidades financieras del exterior, exclusivamente con propósitos de regulación cambiaria; así como constituir cauciones en efectivo o con valores respecto de las operaciones financieras que celebre con dichos sujetos conforme a la presente Ley, derivadas de la administración de la reserva de activos internacionales;
Fracción reformada DOF 10-01-2014

X. Efectuar operaciones con divisas, oro y plata, incluyendo reportos;

XI. Actuar como fiduciario cuando por ley se le asigne esa encomienda, o bien tratándose de fideicomisos cuyos fines coadyuven al desempeño de sus funciones o de los que el propio Banco constituya para cumplir obligaciones laborales a su cargo, y

XII. Recibir depósitos de títulos o valores, en custodia o en administración, de las personas señaladas en las fracciones VII y VIII anteriores. También podrá recibir depósitos de otros efectos del Gobierno Federal.

Con el fundamento legal de esta ley, el Banco de México, como uno de los principales ejes rectores de la economía, lleva a cabo la salvaguarda del poder adquisitivo de los mexicanos controlando los niveles de medición económica.

El estudio de la política monetaria tiene como soporte su importancia para la toma de decisiones de los inversionistas y nos permite visualizar la estrategia macroeconómica de la banca central para concluir su objetivo anual de la tasa de interés e inflación.

Existen dos tipos de política monetaria, que se clasifican de acuerdo con sus objetivos:

- Expansiva, aumenta la oferta y la demanda, oportunidad de comercio y el consumo para reactivar el flujo.
- Restrictiva –como la aplicada este año–, limita el consumo para controlar la inflación. El ahorro es fomentado.

Se mantiene en constante análisis a los agentes externos que afectan al consumo para toma de decisiones y futuros cambios; los elementos principales para la toma de decisiones son: estrategias comerciales, cantidad de dinero en circulación, inversión y ahorro.

A partir del 21 de enero de 2008, BANXICO adoptó como objetivo operacional la tasa de interés interbancaria a un día, llamada también tasa de fondeo bancario en sustitución sobre las cuentas corrientes que la banca mantiene en el propio banco, anteriormente conocido como objetivo corto.

La banca central cuenta con limitaciones en el control de la inflación, ya que no lo hace de manera directa ni

sobre las variables para su determinación. Sin embargo, todas las bancas centrales cuentan con los instrumentos necesarios para afectar de manera directa a un grupo de variables nominales en la determinación de la inflación de los precios; estas variables son conocidas como objetivos operacionales y comprenden la tasa de interés de corto plazo y los saldos de las cuentas corrientes del Banco Central; resaltando que, en el año 2003, BANXICO realizó algunas modificaciones en los instrumentos de la política.

El desarrollo y estructura del mercado financiero nacional, niveles bajos de inflación, calificaciones positivas internacionales, llevó a que los consejeros de la banca central publicaran los términos y objetivos más efectivos y específicos de niveles deseados de tasas de interés y medidas a tomar.

Una de las operaciones que el Banco de México realiza es inyectar o retirar diariamente la liquidez faltante o sobrante de las operaciones de mercado abierto, llamadas también subastas de liquidez. Las tasas a las que se remuneran los excedentes corrientes o los sobregiros cobrados son de 0 y de 2 veces a la tasa objetivo para el fondeo bancario a plazo de un día.

Como se menciona, al utilizar su objetivo de tasa para cobrar sobre giros y como base para operaciones de mercado abierto, la institución provee los incentivos necesarios para que las operaciones de fondeo entre los bancos se lleven a cabo a tasas cercanas al objetivo: la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrios (TIIE). Algunas de las ventajas que tiene dicho indicador son:

- Facilitar convenciones de acciones de política monetaria y su efectividad en el país para la población y gobierno.
- Dar una mayor estabilidad a todas las tasas de interés de corto plazo y mayor relevancia de la política monetaria sobre todo en la curva de rendimiento.
- Homologar los instrumentos de la política monetaria con las de instituciones de banca centrales aliadas alrededor del mundo con intereses internacionales.

La publicación periódica de la política monetaria de Banco de México cuenta con un calendario anual, organizado de la siguiente manera para 2018:

- En anuncios: 8 de febrero, 12 de abril, 17 de mayo, 21 de junio, 2 de agosto, 4 de octubre, 15 de noviembre y 20 de diciembre.
- Con minutas: 22 de febrero, 26 de abril, 31 de mayo, 5 de julio, 16 de agosto, 18 de octubre y 29 de noviembre.

- Informes trimestrales: 28 de febrero, 30 de mayo, 29 de agosto, 28 de noviembre.

Algunos temas de análisis que es necesario tomar en cuenta para ver los efectos de una política monetaria y sustentar la toma de decisiones son los siguientes:

- Último resultado macroeconómico y riesgos pronosticados.
- Política monetaria actual.
- Determinar aspectos geopolíticos y económicos de Asia y Europa.
- Tasas, ciclo económico y movimientos de la Reserva Federal de EE.UU.
- Eventos socioeconómicos internos en el periodo establecido y sus consecuencias.
- Gasto de gobierno y niveles de deuda federal, así como posicionamiento del país.

Indicadores objetivo: inflación y TIEE

Inflación

A partir de 1968, con el inicio formal del cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumo (INPC) para visualizar la evolución de la economía, se ha podido observar cómo han variado los precios de un conjunto de bienes y servicios considerados básicos y que consumen las familias en México; de acuerdo con el INEGI, es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país, es decir, la herramienta para medir el poder adquisitivo del dinero, dando por concepto el valor del dinero en el tiempo.

El INPC nos permite calcular el factor de ajuste y el de actualización previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como para actualizar saldos a favor de los contribuyentes a cargo del fisco federal para que se efectúe la devolución o compensación correspondiente.

¿Y cómo se calcula la actualización de montos con el INPC? ¡Sencillo! Para actualizar las contribuciones: (INPC del mes anterior a aquel en el que vaya a efectuar el pago/ INPC del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago) = Factor de actualización * Monto de adeudo.

Para variación de precios: (INPC del mes actual/ INPC del mes anterior o más lejano) * 100) - 100) = Variación porcentual

A manera de vislumbrar los datos históricos de este importante indicador, observamos más adelante los resultados obtenidos al final de cada año de porcentaje de inflación:

- Indicadores de inflación en los últimos 10 años:

*2008, -6.53%; *2009, -3.57%; *2010, -4.40%; *2011, -3.82%; *2012, -3.57%; *2013, -3.97%; *2014, -4.98%; *2015, -2.13%; *2016, -3.36%; *2017, -6.77%.

- Consecuencias de altas tasas de inflación:

*Afecta la estabilidad del poder adquisitivo, presupuestos e incrementos de los costos en las operaciones de la economía.

*Perturba el crecimiento económico, al elevar los riesgos de los proyectos de inversión por disminución en los niveles de rentabilidad, generando una recesión.

*Fluctúa los movimientos del consumo y el ahorro en la población.

*Propicia una desigual distribución del ingreso, al incrementar los niveles de pobreza por las variaciones en sus niveles de ahorro de consumo y producción.

*Dificulta la intermediación del sistema financiero por los efectos que se tiene en las tasas de interés generales y promedio.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE)

Fue creada en 1996 por BANXICO. Representa las condiciones del mercado, para las operaciones de crédito entre los bancos, midiendo el costo del dinero para los interesados.

- Últimos movimientos de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio:

*Feb.-Abr. 18, -7.50%; *Dic. 17-Ene. 18, -7.25%; *Jul.-Nov. 17, -7.00%; *May.-Jun., -6.75%.

En las últimas semanas, debido a los eventos socioeconómicos presentados en el país y a escala global, estos indicadores se han ajustado.

EE.UU.

El pasado mes de noviembre, la Reserva Federal de EE.UU. (FED), empezó a trabajar en la política monetaria de acuerdo con próximos objetivos, al conseguir un incremento en los empleos y una tasa de **inflación de 2%** en dicho país, como fue indicado por la autoridad monetaria en un comunicado del presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell. **Tasa actual de referencia: 2.25%**

En la publicación del mes de noviembre de 2018, la Reserva Federal mantuvo sin cambios la tasa de interés, como reiteramos, por los resultados satisfactorios del mercado. Emitió un comunicado de un incremento para el mes de diciembre por el fuerte

crecimiento económico, aranceles más altos por decisión federal y el aumento de los salarios.

Esto nos puede dar una imagen de desarrollo en la actividad económica y de mejores salarios en ciertos sectores laborales, puesto que podemos visualizar que la tasa de desempleo ha disminuido en el desarrollo político de la administración del gobierno actual; los resultados de elecciones intermedias favorables para los pronósticos, pero ello no es impedimento para que se generen riesgos por perspectivas de equilibrios regulares; también las consecuencias por una posible alza a finales de este año, por la tendencia gradual de las tasas y para poder cumplir con el objetivo de prolongar una etapa de expansión económica de EE.UU. sin cometer errores previamente registrados.

Con todo ello, ¿por qué con las proyecciones previstas se mantiene un alza en la tasa de interés de la política monetaria?

La respuesta es para mantener un balance en el control de la economía, evitando que la política sea débil ante los riesgos de poder alimentar un exceso en la inflación y generar burbujas de activos e inversiones en el mercado financiero, que la demanda supere a la producción y derive en una escasez o que un ajuste demasiado rápido cause una recesión económica en la nación.

Resultados globales

Expansión económica mundial de manera moderada, naciones de Europa y Asia con crecimiento por debajo de lo previsto a excepción de China, EE.UU. con una expansión elevada como respuesta a su política de estímulos fiscales.

La inflación global con tendencia a la alza y precios internacionales del petróleo a la baja considerable.

Resultados financieros

Registro de desempeños negativos, de los activos de economías emergentes y mercados financieros con episodios de volatilidad.

Las naciones emergentes presentan resultados negativos, desempleo y datos de desconfianza que han provocado que las empresas retiren sus inversiones de los mercados financieros y se reinviertan los capitales y las naciones de origen u otras con mejores resultados.

Acuerdos comerciales que también afectan en la toma de decisión de estrategias económicas internacionales, como la división de las estrategias eco-

nómicas en Europa o alianzas sociales y económicas para las naciones de Asia.

México

A diferencia de nuestro país vecino del norte, la estabilidad económica se está viendo afectada por la gran incertidumbre del periodo de transición gubernamental reciente y los cambios de estrategias en las políticas públicas para la toma de decisiones.

La banca central mexicana, en un comunicado de prensa del mes pasado, informó los hechos que generan las fluctuaciones y tasas al alza.

Las razones para la toma de decisiones por la Junta de Gobierno fueron las siguientes:

- Desde la última publicación de política monetaria, la moneda nacional (peso mexicano) sufrió de grandes depreciaciones por afectación de agentes externos e internos.
- Anuncio de intención de cancelar el proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y la preocupación de los mercados por las políticas de la futura Administración Federal e iniciativas legislativas presentadas en la LXIV Legislatura del Congreso.
- La perspectiva de deuda soberana del país presentó calificaciones negativas, posterior a un periodo de tiempo que presentó incrementos considerables a diferencia de otras naciones emergentes sustentado por los activos nacionales.
- Las condiciones macroeconómicas fueron vulnerables a los hechos anteriores que presentan riesgos de mediano y largo plazo para lograr un sano crecimiento y formación de precios en la economía.
- Cantidad de billetes en 1000 por un periodo de tiempo y cantidad de dinero a retirar de la banca particular y el apoyo del ahorro e inversión.
- Información económica del tercer trimestre de 2018, emitida por el INEGI, que mantiene condiciones de holgura en niveles menos estrechos a anteriores publicados.
- El balance de riesgo para el crecimiento de manera cíclica sesgando a la baja, deteriorando el entorno externo al que hace reto la economía mexicana.
- Inflación de octubre de 2018 a 4.90%, en función de los incrementos reflejados en los precios de los energéticos vistos desde periodos previos, principalmente en gasolina, gas LP y costos de producción.
- La inflación presenta riesgos relacionados con adopciones de políticas de modificación de

estructuras e información de precios fijados en la economía.

- Presiones de tasas de interés extranjeras.

Por las razones mencionadas, se decidió tomar una política monetaria prudente, para adoptar medidas que generen mayor productividad en el país, y creen confianza y un ambiente de certidumbre para las inversiones.

El papel del Contador, en todo lo comentado, parte de garantizar, en primera instancia, el adecuado desarrollo de las auditorías a la Federación, pues sus recomendaciones darán como fruto, la reducción de salvedades, que, de manera directa, tendrá un beneficio en el estado que guardan las finanzas públicas, sobre todo en el tema del gasto del gobierno y la deuda, generando con ello una mejor rendición de cuentas en el sector público.

Para guiar las acciones en la toma de decisiones que realiza la Junta de Gobierno del Banco de México para establecer la política monetaria temporal que aplicará en el país, con el seguimiento cercano a la evolución de los efectos de inflación de los periodos pasados, considera la adopción de la nueva estrategia para el siguiente periodo establecido, generando una expectativa de mediano plazo como objetivo.

Siempre se recomienda por los banqueros centrales que las políticas monetarias sean prudentes y conservadoras para la próxima emisión, pues su publicación puede generar incertidumbre en la economía o, a su vez, pronosticar un crecimiento inapropiado a las condiciones, así como funciona en nuestra profesión el balance entre los activos y pasivos, que permitirá saber el porcentaje de apalancamiento de los bienes generados en el país.

En este contexto, con las alzas continuas de los precios se decidió elevar la tasa de interés interbancaria objetiva en 25 puntos base, llegando a 8%; asimismo, se publicó la posibilidad de un incremento de 50 puntos base, propuesta por uno de los miembros del Consejo del banco, como una posible estrategia preventiva que converge con la meta de reducir la inflación en los últimos periodos del año.

Concluamos refiriendo los elementos de riesgo del último año para la política monetaria presente: debido a los incrementos en los costos de producción controlado por alzas en los energéticos y de los bienes importados, la banca central ha decidido aumentar las tasas de interés al igual que sus similares en otras naciones.

La política restrictiva le permitirá al país recuperar el ritmo de crecimiento de acuerdo con sus niveles de producción; ello nos dará la pauta para las estrategias fiscales necesarias, controlando el gasto del gobierno y plantear el objetivo en acuerdos comerciales presentes y futuros; política intuitiva-reactiva, no preventiva.

Las consecuencias en la economía del país se ven reflejadas a una tasa de referencia homologando siempre con el actuar de otras economías.

De ello, tomemos en cuenta todos los factores analizados para comprender los retos y oportunidades presentes en la política monetaria, que guarda una estrecha relación para la economía y sus integrantes, con el único objetivo de consolidar tasas de inflación baja y movimientos económicos que generen inestabilidad, así como los riesgos a los que está sujeta la formación de precios.

La Junta de Gobierno de la banca central junto con otras instituciones de banca particular y de gobierno, toma las acciones que considere necesarias para el mantenimiento o posible reforzamiento de estrategias económicas viables, a fin de generar estabilidad y convergencia con las metas económicas que establecen tanto la política monetaria como la Administración Pública Federal.

El resultado de lo anterior tiene un impacto directo en la economía de los mexicanos, pues el costo de los créditos a tasas variables y el incremento de los precios en lo referente al poder adquisitivo, marca pautas en las transacciones.

El área financiera es una gran oportunidad de desarrollo para la profesión contable, al ser un campo abierto con nuevas oportunidades para darle ese complemento al desarrollo integral.

Como Contadores universitarios, existen múltiples factores a tomar en consideración, desde evaluar futuros proyectos de inversión o un plan de emprendimiento a corto plazo, así como las decisiones que se toman en las organizaciones; si se homologan dichas decisiones a las recomendaciones de la banca central y a la estrategia económica prevista, no se verá afectado el desarrollo de proyectos por el desconocimiento de esta información y, por ende, se obtendrán finanzas personales y organizacionales sanas.

Para el periodo previsto a los siguientes meses, es recomendable el proceso de inversión y ahorro, ya que tenemos tasas de rendimiento óptimas y un mercado abierto a nuevos capitales a corto y mediano plazo.

¡Genera tu agenda financiera! ☞



¿Deseas presentar el Examen Uniforme de Certificación?

En el Diplomado vía Internet para la Certificación Contable del IMCP, encontrarás las herramientas que te ayudarán a prepararte para el examen:

- Disponibilidad 24 horas / 7 días a la semana
- Materiales interactivos
- Ejercicios y actividades de reforzamiento
- Reactivos tipo EUC



ANALIZA TU INFORMACIÓN FISCAL Y CONTABLE Y ÚSALA A TU FAVOR



CONTABILIZA Y GESTIONA
MÁS RÁPIDO LOS CFDI.



EXTRAE INFORMACIÓN
ACTUALIZADA DE LOS CFDI.



CREA REPORTES
PERSONALIZADOS.



CUMPLE CON LAS
OBLIGACIONES FISCALES.

Solicita una prueba sin costo
01 800 022 0348

www.contpaqi.com

  @CONTPAQi  CONTPAQi1